

Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Maestría en

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL

Opción de titulación  
Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de Maestro en  
Administración Pública, Estatal y Municipal

**Presenta:**

Luz Guliana Rodríguez Cruz

Dirigido por:

Dr. Jesús Armando Martínez Gómez

Dr. Jesús Armando Martínez Gómez  
Presidente

  
Firma

Tejeida Peña Rosa Iliana  
Secretario

  
Firma

Nieto Castillo Gabriela  
Vocal

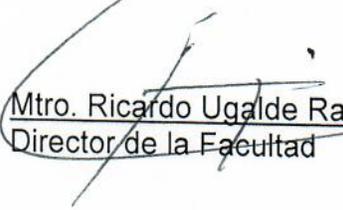
  
Firma

Loredo Robles Brenda Loredo  
Suplente

  
Firma

Chávez Vega Rosa Sarai  
Suplente

  
Firma

  
Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez  
Director de la Facultad

  
Dra. en C. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña  
Director de Investigación y Posgrado

Centro Universitario  
Querétaro, Qro.

ABRIL DE 2019

## **Resumen**

En la presente investigación se analizan los cambios que ha sufrido la sociedad en los últimos años a causa del fenómeno migratorio, que implica la entrada de extranjeros a nuestro país y la salida de mexicanos en busca del sueño americano. De acuerdo a las estadísticas, el principal factor que incide en el fenómeno migratorio es la búsqueda de nuevas oportunidades laborales, lo que hace que el Estado se vea obligado a generar políticas públicas que hasta 1980 eran escasas, generándose la necesidad de implementar nuevas estrategias, mismas que son identificadas y analizadas críticamente buscando las fortalezas y debilidades a fin de sustentar una propuesta teórico practica que ayude a superar las inconsistencias de la actual política migratoria del Estado de Querétaro, con énfasis en el Municipio de San Juan del Río.

**(Palabras clave:** Emigración, extranjeros, migración, nacionales, políticas públicas)

## Summary

In this research we analyze the changes that society has undergone in recent years due to the migration phenomenon, which implies the entry of foreigners into our country and the departure of Mexicans in search of the American dream. According to statistics, the main factor that affects the migratory phenomenon is the search for new job opportunities, which means that the State is forced to generate public policies that until 1980 were scarce, generating the need to implement new strategies, which are identified and analyzed critically looking for strengths and weaknesses in order to sustain a practical theoretical proposal that helps overcome the inconsistencies of the current migration policy of the State of Querétaro, with emphasis on the Municipality of San Juan del Río.

**(Key words:** Emigration, foreigners, migration, national, public policies)

### **Dedicatoria**

Con mucho cariño y respeto para mi familia; muy especialmente a mi padre Jaime Rodríguez González quien aun cuando ya no está con nosotros, siempre me impulsó para salir adelante. A mi madre, que siempre está conmigo y me apoya en todo momento y de manera incondicional; a mi Esposo, que es un pilar que me motiva a continuar; a mis hijos, a quienes debo dar ejemplo al seguir mis pasos; a mis suegros, quienes han sido segundos padres y se muestran siempre dispuestos a apoyarme en todo momento. Mi familia motor y alma de mi vida, a todos ellos que en sus posibilidades me impulsan a superarme día a día.

### **Agradecimientos**

A mi Dios padre, que me ha dado la oportunidad de seguir creciendo profesionalmente ahora en esta etapa; mi familia, todos y cada uno de ellos contribuye para mi superación. A Brenda muy especialmente ya que siempre estuvo presente en todo lo administrativo que implicó mi tesis; al Programa Titúlate de la Facultad de Derecho, por el interés y facilidades que me otorgaron en todo momento; a mi director de Tesis Dr. Jesús Armando Martínez Gómez, quien con su paciencia y dedicación me permitió concluir esta tesis.

Resumen.....	iii
Summary.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimientos.....	vi
Índice.....	vii
Introducción.....	9

## **CAPÍTULO PRIMERO**

### **LA MIGRACIÓN COMO OBJETO DE LA POLÍTICA PÚBLICA**

1.1. La migración: un problema actual de suma prioridad para el Estado Mexicano, que afecta al municipio de San Juan del Río.....	11
1.1.1. Panorama migratorio en México.....	12
1.1.2. Posibles causas de la migración.....	14
1.2. La política pública.....	19
1.2.1. Concepto.....	19
1.2.2. Características de las políticas públicas.....	20
1.3. La política pública en materia migratoria.....	21
1.3.1. Objetivos que se persiguen dentro de la política pública.....	25

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **POLITICAS MIGRATORIAS EMPLEADAS DENTRO DEL ESTADO DE QUERETARO Y SAN JUAN DEL RÍO**

2.1 Requisitos para el ingreso a México como visitante por razones humanitarias.....	30
2.2 La política migratoria en Querétaro.....	37
2.2.1 3x1 migrante.....	38
2.2.2. Programa Paisano.....	41
2.2.3. Oficina Regional de Atención al Migrante.....	42

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **EN BUSCA DE UNA SOLUCIÓN A LA MIGRACIÓN**

3.1 Querétaro como Estado receptor de migrantes.....	43
3.1.1. Creación de oficina de atención a migrantes extranjeros.....	44
3.1.2. Creación de albergues en San Juan del Río.....	46
3.1.3. Otorgamiento de Calidades migratorias de visitante por razones humanitarias.....	47
3.2 Emigración de mexicanos al extranjero.....	49
3.2.1. Creación de ventanilla de atención a migrantes en San Juan del Río.....	49
3.2.2. Campañas de información.....	51
3.2.3. Participación de la Universidad Autónoma de Querétaro.....	53

3.2.4. Creación de Jornadas de Derecho Internacional por la Universidad Autónoma de Querétaro.....	54
3.2.5. Crecimiento de empleo.....	55
Conclusiones.....	57
Bibliografía.....	61



## INTRODUCCIÓN

El tema migratorio se ha abordado desde diferentes perspectivas debido a la situación problemática que lleva consigo; sin embargo, a pesar de tantos intentos por proponer medidas encaminadas a solucionarlo, hasta el día de hoy ni el mismo Estado ha logrado implementarlas a fin de terminar con este fenómeno que aqueja a la sociedad.

Algunos autores temen dar su opinión abiertamente al respecto ya que toca susceptibilidades que pueden herir los sentimientos tanto de quienes van al extranjero como migrantes, como de los que reciben dentro de su país a estos extranjeros que llegan en busca de nuevas oportunidades; es por ello que es necesario buscar una propuesta que pueda ayudar a que la migración deje de ser vista como un problema, y más bien se adapte este fenómeno a la sociedad actual, permitiendo así la integración de nacionales y extranjeros independientemente de su estancia legal.

El Estado se encuentra obligado a buscar la armonía entre sus ciudadanos, previendo buscar los medios suficientes que permitan que estos puedan desarrollarse en todos los aspectos, no obstante, dentro del tema de migración se ha olvidado de generar políticas públicas que permitan que los individuos permanezcan dentro de su Estado, lo que implica que no se esté cumpliendo con su función y que como consecuencia, se aliente a los mexicanos a tener que buscar oportunidades de crecimiento económico en otros Estados.

Por todas estas razones, es que el presente estudio pretende analizar la problemática del Estado mexicano en cuanto país que recibe extranjeros, que es utilizado como lugar de tránsito y que además envía migrantes hacia el extranjero, ya que analizando las causas que generan el fenómeno migratorio será más fácil proponer una solución que pueda ser aplicada y con ella otorgarle oportunidades

suficientes a los mexicanos para que decidan permanecer en territorio nacional, una vez que puedan contar con todas las garantías de desarrollo que el Estado debe proporcionarles.

El objetivo de este trabajo de investigación, como podemos ver, consistirá en el análisis de la política pública de migración que tiene el Estado de Querétaro, mediante la valoración de los diferentes elementos estructurales que la integran, a fin de revelar sus inconsistencias y sustentar una propuesta para la posible superación de sus deficiencias.

Cabe mencionar que la investigación se realiza gracias al programa Titúlate, mismo que fue desarrollado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro con la finalidad de fomentar la investigación de sus egresados, logrando con ello tener propuestas que ayuden a que el Estado cumpla con la función de crear las políticas públicas que permitan un desarrollo armónico entre sus ciudadanos y la importancia y significación de ello para el propio egresado.

## CAPÍTULO PRIMERO

### LA MIGRACIÓN COMO OBJETO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

#### 1.1. La migración: Un problema actual de suma prioridad para el Estado mexicano, que afecta al municipio San Juan del Río.

El término migrante se encuentra definido en el artículo 3 de la ley de migración como “individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación”.<sup>1</sup>

Como se observa, la migración implica el traslado de un individuo a un territorio distinto, esto puede realizarse manera legal o bien de manera ilegal, lo que implica la necesidad de regularlo a fin de establecer los requisitos de ingreso a territorio nacional, en cuyo caso den cumplirlos, estaríamos ante una migración ilegal, hecho que hoy día es un tema de suma importancia y que requiere ser estudiado ampliamente.

La cuestión migratoria es de competencia federal, ya que así se encuentra establecido dentro de nuestra constitución en su artículo 76 fracción XVI, dejando a los municipios la obligación de acatar las disposiciones federales en este tema en concreto.

Quedando establecida la competencia en el área migratoria, estableceremos como ámbito de estudio específicamente el Estado de Querétaro, y en el municipio de San Juan del Río, lugares que si bien no regulan por falta de competencia el área migratoria, tiene como obligación velar por el bienestar de todos los migrantes que utilicen su territorio como lugar de paso.

En atención a la situación que actualmente se vive en nuestro país y a que es necesario que a nivel Estatal y Municipal se establezcan medidas que regulen

---

<sup>1</sup> MÉXICO: Ley de Migración, 2018, artículo 3.

la situación migratoria nos abocaremos primeramente a analizar la situación actual de Querétaro y posteriormente se hará un análisis de la situación migratoria que debe atenderse para crear políticas públicas que generen beneficios y logren atender a las distintas necesidades que se desprendan de ellas.

### **1.1.1. Panorama migratorio en México.**

En la actualidad la sociedad mexicana se ha visto en la necesidad de enfrentar un éxodo migratorio masivo, toda vez que el 18 de octubre un grupo de extranjeros provenientes de Honduras, a los que se añadieron individuos de otras nacionalidades, llegaron a nuestro país con la finalidad de utilizarlo como medio para tránsito para llegar a la frontera con Estados Unidos. Este hecho ha llamado la atención de la sociedad en general, ya que el ingreso de los mismos no se realizó de manera legal y ni siquiera pacífica, pues entraron a la fuerza, utilizando piedras y aventando a los granaderos que se encontraban protegiendo nuestra frontera.

Estos hechos hicieron que los mexicanos nos preocupáramos por lo que estaba pasando, surgiendo diferentes posturas. Por un lado, están los que dijeron que era una invasión lo que estaban haciendo estas personas, que no respetaban la ley mexicana, y que además el Estado mexicano no había sabido proteger las fronteras de nuestro País. Por otro lado, está el grupo de mexicanos se solidarizó con el movimiento y se pronunció solicitando al Estado que ayudara a estas personas que salían por problemas en su país.

Las mencionadas posturas hoy día son temas de preocupación, toda vez que el Estado mexicano se ha caracterizado por ser solidario con todo extranjero que necesite apoyo; sin embargo, en este caso en particular hemos visto que los extranjeros han generado una gran polémica por el actuar con el que están procediendo, tan es así que hay quienes han ofendido al Estado mexicano, por lo

que han sido objeto de *bulling* cibernético a causa de ello, llegándose a poner en riesgo su integridad en nuestro País.<sup>2</sup>

Diversos Organismos Internacionales se han pronunciado, señalando que la caravana requiere que el Estado mexicano los escuche a fin de proporcionar el apoyo necesario, toda vez que no son una amenaza para territorio nacional<sup>3</sup>. Los referidos acontecimientos han llevado al Estado mexicano a hacer frente a la situación, encontrándose que gobernadores como el de Veracruz, han mostrado en primera instancia la intención de apoyar a los migrantes con transporte. La ciudad de México invirtió 6 millones de pesos en atención a la llamada caravana migrante; Querétaro preparó el Estadio Corregidora como albergue para estos extranjeros, y San Juan del Río había preparado el CECUCO como albergue para que estos descansaran en este municipio; sin embargo, los integrantes de la caravana decidieron no quedarse en San Juan del Río, por lo que únicamente recibieron asistencia médica y lonches para continuar su camino hacia Querétaro.<sup>4</sup>

Como puede apreciarse, la cuestión migratoria en la actualidad es de suma importancia ya que todos estos cambios implicarán también que nuestro Municipio esté pendiente del actuar de la Federación y Estado en cuanto a la política que implementará para enfrentar esta situación, debido a que la política migratoria es de competencia Federal, lo que no impide que Querétaro y San Juan del Río prevean lo que deberá implementarse como política, ya que esta situación traerá como consecuencia que muchos integrantes de la caravana logren su objetivo de llegar a Estados Unidos, mientras que otros tantos seguramente serán Deportados, pero un número indeterminado se quedará en nuestro País.

---

<sup>2</sup>“Reportan desaparecida a migrante hondureña que dijo que los frijoles son “comida para chanchos””, *Red Uno*, (Documento web) 2018 <https://www.reduno.com.bo/noticias/internacionales/reportan-desaparecida-a-migrante-hondurena-que-dijo-que-los-frijoles-son-comida-para-chanchos/> 03 de Octubre de 2018.

<sup>3</sup> Amnistía internacional, “Caravana de migrantes hondureños no amenaza la seguridad de México”, 2018 (Documento Web) <https://www.24-horas.mx/2018/10/16/caravana-de-migrantes-hondurenos-no-amenaza-seguridad-de-mexico-amnistia-internacional/> 16 de Octubre de 2018

<sup>4</sup> “Migrantes rechazan albergue en San Juan del Río”, *La Crónica Regional*, 2018 (Documento Web) <https://lacronicaregional.com/2018/11/09/migrantes-rechazan-albergue-en-san-juan-del-rio/> 9 de Noviembre de 2018

### **1.1.2. Posibles causas de la migración.**

México es un País que tiene gran número de nacionales en el extranjero, cuestión que no debe perderse de vista ya que todos ellos siguen gozando de los derechos como mexicanos y tienen que ser protegidos, lo que implica que se deba regular la protección que debe otorgarse a los mismos. En el caso de San Juan del Río, tenemos la comunidad de El Sitió, principal comunidad en la que muy jóvenes deciden emprender el viaje hacia Estados Unidos en busca del conocido “sueño americano”. Todas estas cuestiones han generado el interés de conocer la política migratoria de nuestro País y los mecanismos con los que cuenta, a fin de proteger a los individuos nacionales y extranjeros independientemente de su estancia legal o ilegal.

En San Juan del Río, el delegado de la comunidad de Arcila señaló que más del 10% de los habitantes radican en Estados Unidos, siendo principalmente las cabezas de familia los que se van, y son precisamente los padres de familia quienes en ocasiones, logrando el sueño americano, ayudan a sus familiares a emprenderlo también, lo que provoca un aumento en la migración dentro de nuestro municipio, que de acuerdo a los datos proporcionados por el delegado, en Arcila hay 7 mil habitantes, pero poco más de 700 dejaron sus hogares para radicar en California, Texas y Florida, lo que permite apreciar que el fenómeno migratorio también se está produciendo en los mexicanos<sup>5</sup>

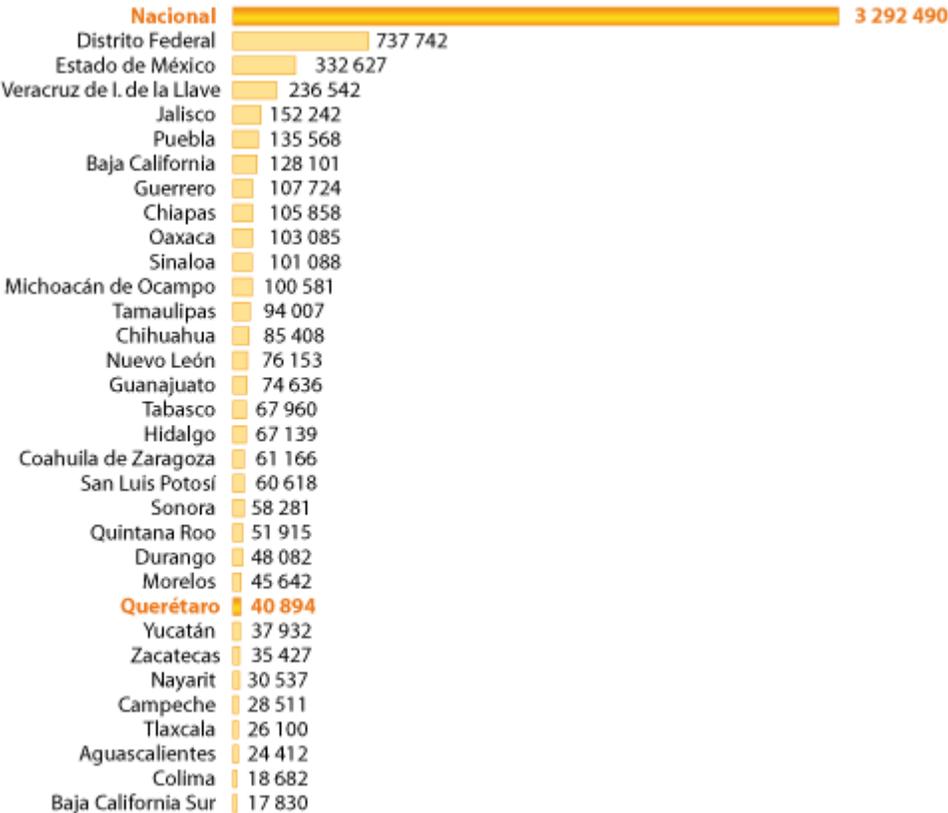
Esto nos lleva a analizar qué es lo que está sucediendo en nuestro Estado en materia migratoria, por qué tantas personas están saliendo y cuáles son las causas. Para saber los motivos de estas salidas atenderemos a los datos proporcionados por el INEGI, organismo encargado de realizar las estadísticas correspondientes para registrar el número de habitantes, aportando los datos necesarios para verificar los movimientos migratorios que hemos tenido en Querétaro. Así vemos que, en 2005, un total de 3, 292 490 mexicanos salieron de

---

<sup>5</sup> CONTRERAS, Memo. “Crece migración en la comunidad de Arcila en San Juan del Río” Diario Rotativo, 24 de Agosto de 2017; (Documento web) <https://rotativo.com.mx/noticias/locales/san-juan-del-rio/643148-crece-migracion-en-la-comunidad-arcila-en-san-juan-del-rio/> 05 de Octubre de 2018

su lugar de origen, y en específico en el Estado de Querétaro un total de 40 894 habitantes han salido, lo que implica que el movimiento migratorio se genera por un gran número de personas que salen por diferentes motivos de su País, por lo que se hace importante ahora verificar cuál es la causa de salida de los mismos.

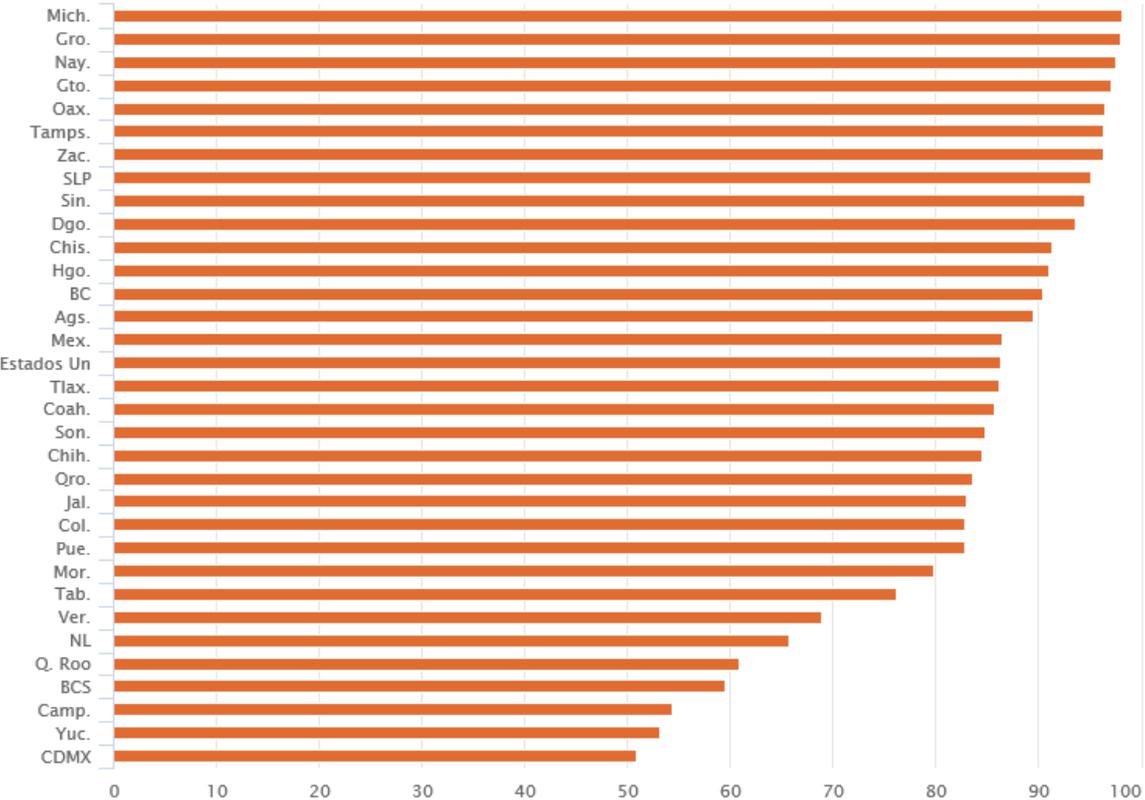
En la gráfica que a continuación pondremos, se especifica el total de nacionales, así como el número de personas que han cambiado residencia por Estado, datos que ya hemos comentado en el párrafo que precede y que nos son de utilidad a fin de verificar los cambios que se han generado en los movimientos migratorios dentro de nuestro País, y sobre todo de los habitantes que salen de con la finalidad de buscar el sueño americano. De esta manera se observan las cifras por Estado, interesándonos específicamente lo referente al Estado de Querétaro:



<sup>6</sup>MEXICO: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA; “movimientos migratorios”; (Documento web) [http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/queret/poblacion/m\\_migratorios.aspx](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/queret/poblacion/m_migratorios.aspx) 05 de Diciembre de 2018

La grafica anterior se realizó en 2005, lo que hace que la situación migratoria haya cambiado, toda vez que de ese año a la fecha muchas industrias llegaron al Estado de Querétaro y sobretodo la industria aeronáutica, la primera de cuyas empresas establecidas fue la llamada Bombardier, que se estableció en el año 2006, es decir, un años después de la estadística en cuestión, lo que sin duda debía provocar que la migración disminuyera, en el supuesto de que la fuente de empleo fuera la causas de los movimientos migratorios<sup>7</sup>

Como podemos observar, el establecimiento de la industria aeronáutica en nuestro Estado, trajo como consecuencia que los queretanos tuviéramos nuevas oportunidades de empleo y, si bien es una industria que no conocíamos, el que llegara a nuestro Estado permitió que muchos queretanos tuvieran una nueva fuente de trabajo, lo que debía ocasionar que el movimiento migratorio



<sup>7</sup> QUERÉTARO: SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. Comunicado 052/16 " Bombardier celebro su 10° aniversario" (Documento web) <http://www.queretaro.gob.mx/sedesu/noticias.aspx?q=63j01wSCoay+gu+eYI6vBQ> 12 de Mayo de 2016

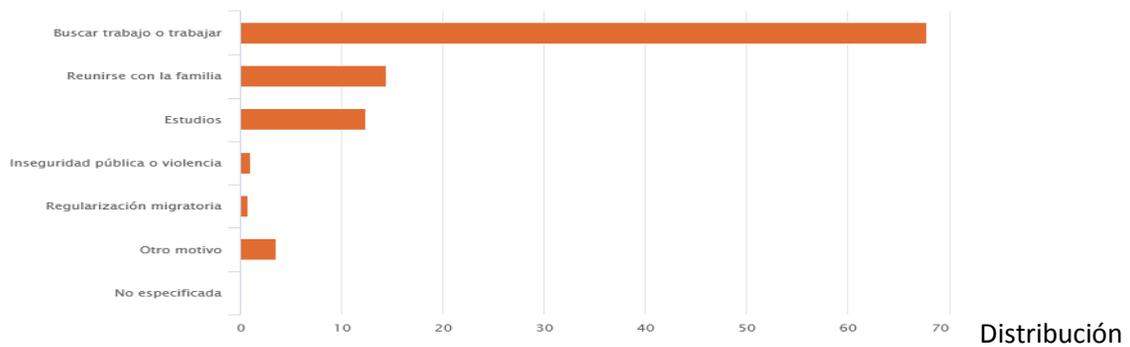
disminuyera. No obstante, y a pesar de que se ha analizado que existen nuevas fuentes de empleo, el INEGI en 2014 publicó la siguiente estadística, que muestra los movimientos migratorios que se dan dentro de la República, y que se reflejan en la siguiente gráfica que indica porcentaje de salida a Estados Unidos<sup>8</sup>

En la gráfica se puede verificar que gran número de mexicanos está saliendo del País y que su lugar de destino se encuentra en Estados Unidos. O sea, que cuando pensábamos que la cuestión del trabajo cambiaría con la llegada de la industria aeronáutica, no se produjo el cambio que realmente se esperaba, ya que muchos Queretanos salieron en busca del sueño americano, por lo que aun cuando no estamos en los primeros lugares de emigrantes, si vemos que existe una participación constante en la materia, lo que nos habla también de la necesidad de que el Estado regule el tema migratorio, tomando en cuenta también a todos aquellos Queretanos que están saliendo por diferentes motivos de nuestro Estado.

Ahora bien, viendo que el tema de emigración de queretanos está en aumento, debemos buscar entonces cuáles son las causas reales que originan la salida de los mismos, por lo que una vez más recurrimos al INEGI con la finalidad de verificar cuáles eran las causas por las que los Queretanos estén trasladándose al extranjero. Así, tenemos que en la siguiente gráfica se establecen las causas de la emigración:

---

<sup>8</sup>MÉXICO: INSITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA. "Migración" (Documento web) <https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/> 05 de Diciembre de 2018



porcentual de emigrantes internacionales por causa de la emigración<sup>9</sup>

Por esta gráfica podemos observar que el principal motivo por el que los mexicanos están saliendo de nuestro país es por buscar trabajo o trabajar, eso quiere decir que no están teniendo el trabajo suficiente para que permita su permanencia en territorio nacional, cuestión que es preocupante ya que si están saliendo por este motivo quiere decir que no es tanto por la voluntad de cambiar su residencia, sino más bien por buscar nuevas oportunidades.

Veamos cómo está el salario mínimo en México. De acuerdo con la comisión nacional de salario mínimo, este se encuentra en 88.36<sup>10</sup> pesos por día, una cantidad algo baja para cubrir las necesidades de los mexicanos, cuestión que puede generar la necesidad de salir del País en busca de nuevas ofertas de empleo. Veamos ahora en cuánto está el salario mínimo en Estados Unidos, lugar al que muchos mexicanos están emigrando.

En Estados Unidos el salario mínimo se establece desde 1979 en pago por horas, teniendo variaciones de acuerdo al Estado en el que se encuentren y en la actividad que se desempeñen, y actualmente es de 7.25 dólares por hora, y dependiendo de la actividad que realicen y Estado en que se encuentren puede aumentar de entre 10 y hasta 12 dólares por hora, con lo que podemos ver que lo

<sup>9</sup> *Ibidem*

<sup>10</sup> MÉXICO: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS. “Informe Mensual de la Comisión Técnica” (Documento web) <https://www.gob.mx/conasami> 15 de Octubre de 2018.

que se está ganando en México en un día en Estados Unidos se gana en una hora.<sup>11</sup>

Como vemos, el salario mínimo varía demasiado entre México y Estados Unidos, lo que hace provocativa la idea de salir de nuestro País en busca de otras ofertas laborales.

De lo anterior podemos observar que México es un País que recibe extranjeros que van de paso, extranjeros que se quedan en nuestro País, y un País que envía mexicanos al extranjero, hecho que demanda una mayor legislación en materia migratoria.

No cabe duda que el tema migratorio es de suma importancia para el Estado Mexicano, pero, ¿qué es lo que hace México?, ¿cómo resuelve los distintos problemas que se generan por los movimientos migratorios? Es necesario que el Estado se encuentre actualizado en los mecanismos que utilizará, con la finalidad de conseguir satisfacer las necesidades de todos sus ciudadanos.

Es por ello que en el presente estudio analizaremos las acciones que realiza el Estado mexicano, en particular la política pública que tiene en cuanto a la migración, atendiendo tanto a los extranjeros que llegan a nuestro país de manera legal e ilegal como a todos aquellos mexicanos que han salido del territorio nacional en busca de otras oportunidades, tal como se describió en el apartado que antecede y que requiere atención particular y efectiva por parte del Estado mexicano.

Cabe hacer mención que el estudio se realiza a partir del Estado mexicano, quien tiene la jurisdicción para regular el ámbito migratorio, sin embargo, esto nos va a ayudar para poder centrar nuestra área de estudio en el Estado de Querétaro y más particularmente en el municipio de San Juan del Río, para esto empezaremos analizando qué es la política pública.

---

<sup>11</sup>“Salario Mínimo en Estados Unidos 2018” (Documento web) <https://salariominimo.info/Estados-unidos/> 15 de Octubre de 2018

## **1.2. La Política Pública**

### **1.2.1. Concepto**

El término política pública es generalmente utilizado en diferentes medios de comunicación como aquellas acciones que realiza el Estado a fin de cumplir con su deber con los ciudadanos, sin embargo, es necesario realizar un análisis a fin de identificar el concepto y características que ésta tiene, con la finalidad de tener un conocimiento más amplio del tema y tener certeza sobre lo que es y no lo que dicen que es.

De esta manera, la revista jurídica *Jus* a través de sus autores DOMINGO RUIZ LÓPEZ y CARLOS EDUARDO CADÉNAS AYALA, realizó un estudio muy amplio al respecto, dentro del cual se conceptualiza claramente lo que es una política pública, que se define como:

“Conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”<sup>12</sup>

Del presente concepto se desprenden las características que debe reunir la política para el correcto desempeño del Estado.

### **1.2.2. Características de la Política Pública**

La política pública tiene una serie de características que permiten su delimitación para un mejor entendimiento, tales como:

A. ACTIVIDADES.- por actividades podemos verificar que son todos esos actos que tiene el Estado con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados durante su periodo de gobierno.

---

<sup>12</sup> RUIZ, Domingo y otros. “¿Qué es una política?” (Documento web) <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm> 16 de Octubre de 2018

- B. ES REALIZADA POR UN GOBIERNO.- El Estado tiene como uno de sus elementos el gobierno, el cual es establecido dentro de nuestra carta magna, en la que se establece la forma en la que se organizara y también la forma en que se elegirá, lo que permite tener una legalidad en la existencia del mismo y como resultado las acciones que deberá implementar durante el periodo correspondiente.
- C. EL GOBIERNO ACTÚA A TRAVÉS DE AGENTES. Es bien sabido que el Estado está compuesto por diferentes instituciones que ayudan a realizar su funciones y que las mismas necesitan de individuos que las representen, tales como el presidente de la Republica, los diputados y senadores que son los encargados de hacer tanto las leyes como las políticas públicas por las que estarán actuando durante su periodo de gobierno.
- D. DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS.- El gobierno es creado a fin de mantener un orden entre los ciudadanos, por ello la actividad realizada mediante una política pública se dirige para que estos últimos puedan mantener un orden y satisfacer también sus necesidades mediante los diversos programas que establece el gobierno.
- E. PRETENDE INFLUIR EN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS. - La influencia dentro de los ciudadanos permitirá que el orden se mantenga y así lograr que estos reconozcan el gobierno como legítimo, permitiendo con ello un bien común.

### **1.3 La Política Pública en materia migratoria.**

Ahora que se ha establecido que es una política pública, es necesario analizar si esta se da también en materia migratoria, tema que es de relevancia para el presente estudio, ya que en últimos días hemos visto como individuos

extranjeros han entrado a nuestro País de una manera violenta, teniendo como finalidad utilizar el territorio nacional como lugar de paso para llegar a Estados Unidos, tema que trae como consecuencia el hecho de que el Estado mexicano tenga previsto el actuar que deberá contemplar en este tipo de casos, inédito en la historia del país.

Para entender la política pública en materia migratoria es realmente necesario saber si la misma ha existido, toda vez que entre 1942 y 1964 este tema se había dejado un tanto de lado y, si bien surgió el movimiento de los llamados braceros, de 1964 y hasta 2001, México no contaba con una política migratoria, o más bien su política era conocida como la “política de tener no política”<sup>13</sup>

Durante aproximadamente dos décadas, el tema migratorio se veía como algo entendido entre Estados Unidos y México, lo que no hacía necesaria su regulación, que no se produce hasta 1986 con la promulgación de *La Ley sobre Reforma y Control de la Inmigración*, con la que el Estado mostró interés en el tema migratorio, no obstante considerar que la migración era inevitable, lo que trajo como consecuencia la falta de política en la materia; a lo que se agrega que en 1994 se firma el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, con lo que el presidente Carlos Salinas consideraba que se atendía con él a las necesidades de la migración, ya que su intención, según sus palabras, “queremos exportar mercancías, no personas”, no resultó adecuada para detener la emigración de nuestros connacionales y como consecuencia se continuó sin una política migratoria.<sup>14</sup>

En los años 90 México optó por proteger a sus nacionales en el extranjero y otorgó derechos como una doble nacionalidad, ya que hasta 1998 todo aquel mexicano que adquiriera otra nacionalidad perdía la mexicana, hecho que terminó con la reforma realizada en 1998, cuando en el artículo 37 constitucional determinó que los mexicanos por nacimiento no perderían su nacionalidad, hecho

---

<sup>13</sup>MÉXICO: COMISIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN. “México ante la población” (Documento web) [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion\\_internacional/politicaspUBLICAS/01.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/politicaspUBLICAS/01.pdf);  
12 de Octubre de 2018

<sup>14</sup> *Ibidem*

que trajo como consecuencia que los connacionales en el extranjero pudieran tener protección de su país. Aunque México aportó apoyo en cuanto a la asistencia consular a fin de proteger a todos aquellos mexicanos que se encontraban en el extranjero, la intención era proteger las remesas que eran enviadas desde Estados Unidos<sup>15</sup>

Es hasta el sexenio de Vicente Fox y pasados ya 40 años del programa braceros, cuando el presidente mexicano y el presidente estadounidense George W. Bush acordaron iniciar un proceso de negociación para alcanzar “un sistema ordenado de flujos migratorios”<sup>16</sup>

En la actualidad, podemos ver que la situación no ha cambiado mucho a partir de 2001 con los acontecimientos ocurridos en Estados Unidos, cuando Bush se vio en la necesidad de proteger más a su país, lo que generó mayor vigilancia en sus fronteras, mientras que México incentivó la creación de consulados en Estados Unidos, lugar en el que hoy día cuenta con 50 consulados, todos ellos dedicados a la protección de los connacionales que salen en busca de una mejor oportunidad de vida. Con estas instituciones se han logrado ofrecer una mayor protección a los emigrantes mexicanos aun cuando se encuentren de manera ilegal, ya que su consulado puede proporcionarle la matrícula consular, lo que les permite identificarse.

Toda la política del Estado mexicano se ha enfocado a proteger a sus nacionales en el extranjero, pero no puede perder de vista que también es un lugar de tránsito y que en los últimos años se ha estado convirtiendo en país de destino de migrantes, lo que implica la necesidad de implementar políticas públicas en este tema. En particular, México debe implementar políticas que permitan a los mexicanos quedarse en su país, para lo cual se debe dar mayor oportunidad de trabajo y seguridad.

---

<sup>15</sup> *Ibíd*

<sup>16</sup> *Ibíd*

Hoy día, dentro de la ley vigente de migración puede apreciarse en el artículo 2 el tema que nos ocupa, siendo claro en señalar cuál será la política pública en la materia, al establecer que:

“La política migratoria del Estado Mexicano es el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados que con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la presente Ley, se plasman en el Reglamento, normas secundarias, diversos Programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como País de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes”.<sup>17</sup>

El Estado mexicano es muy oportuno al definir la política migratoria que deberá aplicar dentro de su territorio. Cabe hacer mención que esta ley fue creada en 2011, obedeciendo a requerimientos hechos por organismos internacionales y por las necesidades que se estaban presentando en la materia y, como puede apreciarse, solo han pasado algunos años en los que la ley ha sufrido los diferentes cambios de la sociedad.

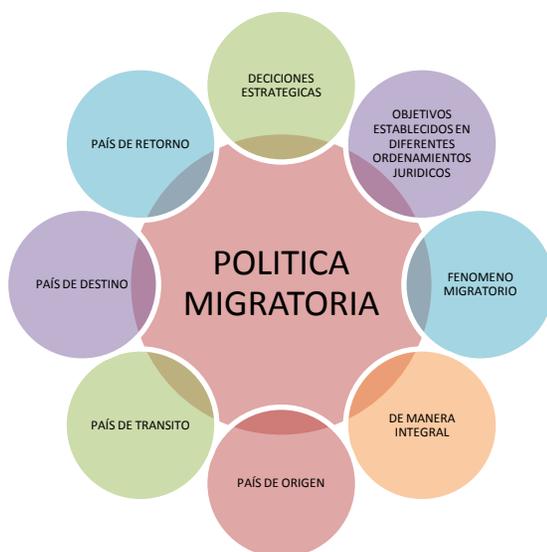
En atención al artículo 2 de la Ley de Migración, la política migratoria cumple con establecer las estrategias adecuadas con las que el Estado pueda enfrentar todos los acontecimientos que hoy día suceden o están por suceder, en atención a los cambios que está sufriendo la sociedad mexicana en general.

Es importante resaltar que la política contempla las cuatro áreas en las que se genera mayormente el fenómeno migratorio: el origen, el tránsito, el destino y el retorno, mismas que delimitan claramente el ámbito de su acción, lo que resulta muy acertado ya que con ello es más fácil establecer estrategias que ayuden a prevenir y solucionar los conflictos que se puedan dar. Aunado a lo anterior, se establecen otras características que esquematizaremos con la siguiente imagen a

---

<sup>17</sup> MÉXICO: Ley de migración, artículo 2

fin de dejar en claro los puntos contemplados en la política migratoria de la ley de Migración vigente en nuestro País.<sup>18</sup>



En el ordenamiento en comento se establecen también los objetivos que se persiguen con dicha política y que estaremos estudiando a lo largo del presente estudio.

### **1.3.1 Objetivos que se persiguen dentro de la política migratoria.**

De conformidad con la ley de migración vigente en nuestro país, los objetivos que persigue la política migratoria consiste en:

- Respeto a los derechos humanos
  - Todo individuo que no se encuentre de manera legal de ninguna forma se considera un delincuente
- Congruencia
  - Se garantiza derechos de connacionales y extranjeros
- Enfoque integral
  - Analiza mexicanos que salen al extranjero y extranjeros que utilizan México como país de tránsito, retorno o destino

---

<sup>18</sup> Creación de la autora.

- Responsabilidad compartida
  - Es un tema que incumbe a México y a los países de donde son nacionales aquellos extranjeros
- Hospitalidad y solidaridad internacional con las personas que necesitan un nuevo lugar de residencia temporal o permanente debido a condiciones extremas en su País de origen que ponen en riesgo su vida o su convivencia, de acuerdo con la tradición mexicana en este sentido, los tratados y el derecho internacional.
- Facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y la seguridad.
- Complementariedad de los mercados laborales con los Países de la región.
- Equidad entre nacionales y extranjeros
- Reconocimiento a los derechos adquiridos de los inmigrantes.
- Unidad familiar e interés superior de la niña, niño y adolescente.
- Integración social y cultural entre nacionales y extranjeros residentes en él.
- Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias.
- El Poder Ejecutivo determinará la política migratoria del País en su parte operativa<sup>19</sup>

Consideramos necesario verificar la situación por la que ha pasado el país en materia migratoria, ya que ello permitirá determinar el actuar del Estado y también si la legislación es acorde con las necesidades que se han estado presentado en la actualidad, lo que permite entender el por qué el Estado ha realizado de esta forma sus estrategias en el área migratoria

La federación tiene gran número de programas con los que cumple su deber de dar protección a los extranjeros mediante la política pública adecuada, tanto para aquellos que entran de manera legal como ilegal, sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, los Estados tienen obligación de implementar sus propias políticas en correspondencia con sus necesidades territoriales y pueda

---

<sup>19</sup> MÉXICO: Ley de migración, artículo 2

con ello atender a la cuestión migratoria. Es así como se encuentra el Estado de Querétaro, el cual se encuentra en el centro del País, lugar de paso obligatorio para todos aquellos migrantes que ingresan al mismo con la finalidad de llegar al sueño americano.

Querétaro es uno de los Estados con mayor industria dentro de la república e incluso su ubicación geográfica genera el hecho de que sea ideal para vivir, gracias a las ofertas de empleo pero también por la seguridad con la que todavía goza la ciudad; y al ser un lugar de paso para los migrantes, estos ven en nuestro Estado la posibilidad de establecerse, por lo que una vez que han logrado llegar hasta aquí, muchos deciden quedarse a vivir y otros cuantos que no logran el sueño americano, en lugar de regresarse a su País deciden quedarse en Querétaro, situación que obliga al Estado a generar políticas migratorias que ayuden a los migrantes que se encuentran de manera legal, así como a los que no cuentan con los requisitos para tener una estancia legal, aun cuando se considere que no es el principal destino para que los extranjeros se queden a vivir.

De conformidad con el plan estatal de desarrollo, se observa que el número de extranjeros que llegan a nuestro Estado está incrementándose debido también a la industria aeronáutica que se ha establecido y genera grandes ingresos; lo que implica también implementar políticas públicas que protejan a los extranjeros y también a la inversión que se está generando en el País a través del Estado.

A nivel municipal, San Juan del Río, es un Municipio rico en cultura y patrimonio cultural, declarado así por la UNESCO<sup>20</sup>, donde siendo parte del trayecto de “la bestia”, los extranjeros llegan en busca de satisfacer sus necesidades básicas; lugar de tránsito donde cada día la migración aumenta sin que ello pueda evitarse, lo que genera la necesidad de que San Juan del Río

---

<sup>20</sup> UNESCO “Patrimonio mundial” (Documento web) <http://www.unesco.org/new/es/México/work-areas/culture/world-heritage/> 16 de Noviembre de 2018

regule mediante políticas públicas la protección que se le debe dar a todas esas personas extranjeras independientemente de su estatus migratorio.<sup>21</sup>

Siendo San Juan del Río un Municipio, se encuentra regulado por la ley orgánica del Estado de Querétaro, en la que se establece su esfera de competencia y la necesidad de cumplir con los objetivos que tiene el Estado en todos los ámbitos; también cuenta con un reglamento interior que establece la existencia de un presidente municipal y regidores que conforman el ayuntamiento, quienes en conjunto se encargan de la dirección del Municipio; a cada regidor se le delega una función que realiza dentro de los 3 años que dura su encargo, cuya función se establece dentro del reglamento interior del Municipio, donde se puede observar que existirán regidores para las siguientes áreas:

- I.- De Gobernación;
- II.- De Hacienda;
- III.- De Obras Públicas;
- IV.- De Policía Municipal;
- V.- De Comercio e Industria;
- VI.- De Beneficencia y Asistencia Social;
- VII.- De Desarrollo Urbano y Ecología;
- VIII.- De Educación y Cultura;
- IX.- De Asuntos de la Juventud, y
- X.- Las demás que con este carácter determine expresamente el Ayuntamiento, de acuerdo a sus necesidades.<sup>22</sup>

Es claro que tanto Estados como Municipios deben implementar las políticas que protejan a los migrantes, independientemente de su estatus

---

<sup>21</sup>“Descubre el maravilloso patrimonio cultural en Querétaro”, *Travel Report*, (Documento web) <https://www.travelreport.mx/México/patrimonio-cultural-en-queretaro/> 17 de Noviembre de 2018

<sup>22</sup> QUERÉTARO: Reglamento interior del ayuntamiento de San Juan del Río, en: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”*, el 22 de Septiembre de 2000, artículo 30.

migratorio, así como a todos aquellos ciudadanos mexicanos que salen al extranjero en busca de nuevas oportunidades.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **POLITICAS MIGRATORIAS EMPLEADAS DENTRO DEL ESTADO DE QUERETARO Y SAN JUAN DEL RÍO**

En el presente capítulo se analizarán solo algunos de los objetivos que tiene la política migratoria de acuerdo a artículo 2 de la ley de migración, toda vez que al existir legislación al respecto se considera que es más fácil solucionar los conflictos que se están generando en el Estado y también con la salida de sanjuaneases que están dejando el país en busca de otras oportunidades en Estados Unidos.

De conformidad con la ley de migración y tratados Internacionales, el Estado mexicano tiene que otorgar hospitalidad y solidaridad internacional a todos aquellos que necesiten un nuevo lugar para residir de manera temporal o bien de

manera permanente, motivo por el cual el país debe enfrentar la situación que se está generando actualmente, ya que 4.000 millones de hondureños han entrado a territorio nacional con la finalidad de establecerse o transitar para llegar a Estados Unidos.

Ante esta situación que de primer momento parecía que no podía preverse, el Estado mexicano hizo un llamado a los integrantes de esta caravana para que no ingresaran ilegalmente, lo que implica proteger la soberanía del territorio, dándose a conocer también que todos aquellos que ingresaran serían deportados, por lo que fueron exhortados a tramitar su ingreso de manera legal, y en consecuencia que el Estado Mexicano hasta entonces estaba cumpliendo con su obligación a fin de permitir la entrada de aquellos individuos que huyen de su país por cuestiones económicas, de seguridad, entre otras.<sup>23</sup>

Así las cosas, México cuenta con los medios legales para permitir el ingreso de todo aquel individuo que requiera un cambio de domicilio temporal o permanente a causas de falta de oportunidades dentro de su país de origen, lo que podemos encontrar en el artículo 52 de la Ley de Migración vigente, la cual considera las calidades migratorias que puede obtener todo extranjero que pretenda ingresar de manera legal a México, dentro de lo cual se destaca la fracción V, que se refiere al visitante por razones humanitarias.

La calidad migratoria o estatus migratorio es la hipótesis jurídica en la que se ubica un extranjero en función del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones migratorias para su internación y legal estancia en el país, lo que permite constatar que un extranjero puede ingresar de manera legal o ilegal al territorio nacional.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup>“Caravana migrante, autoridades se contradicen” Animal Político (Documento web) <https://www.animalpolitico.com/2018/10/caravana-migrante-autoridades-contradicen/> 18 de Octubre de 2018

<sup>24</sup> MÉXICO: Ley de Migración, artículo 3, fracción XXVIII

Dentro del estatus migratorio de visitante por razones humanitarias se establecen una serie de requisitos por cumplir, mismos que como ya lo señalamos anteriormente se contemplan en el artículo 52 de la Ley de migración.

### **2.1. Requisitos para el ingreso a México como visitante por razones humanitarias.**

Esta calidad o estatus migratorio permite esta condición de estancia a los extranjeros que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Ser ofendido, víctima o testigo de algún delito cometido en territorio nacional.
2. Ser niña, niño o adolescente migrante no acompañado.
3. **Ser solicitante de asilo político, de reconocimiento de la condición de refugiado o de protección complementaria del Estado Mexicano.**<sup>25</sup>

Como puede observarse, esta calidad migratoria permite que todas aquellas personas que requieran el ingreso al país por existir razones que les exija salir de su territorio y, por ende, busquen ayuda en el nuestro, de acuerdo a este ordenamiento no existe límite para que sea invocados los supuestos citados de la Ley, lo que deja muy abierta la opción de que cualquier extranjero, de cualquier parte del mundo, pueda llegar a nuestro país e invocarla.

En atención a esto, es necesario que el Estado mexicano cuente con medios suficientes para determinar específicamente quienes pueden solicitar la calidad de refugiado o asilado, actuando en correspondencia con la Convención de Asilo Territorial, en la que se establece en el artículo IX la obligación que tiene el Estado de vigilar sus fronteras y determinar a quienes puedan ingresar y hacer la solicitud correspondiente para ingresar al país, sin que ello violente el Derecho Internacional, ya que cada Estado es libre de tomar sus decisiones en cuanto a

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, artículo 52

quienes y porqué motivos da asilo, sin necesidad de crear leyes en derecho interno por un determinado número de asilados, tal como lo establece el artículo VI de la convención en cita; de igual forma toda persona que tenga la calidad de asilado tendrá el deber de avisar al Estado que lo refugió las entradas y sobretodo las salidas que realice del mismo, tal como se establece en el artículo X del mismo ordenamiento.<sup>26</sup>

En este orden de ideas, México es claro al establecer los requisitos que debe cubrir el solicitante de la calidad migratoria de visitante por razones humanitarias, sin que esto violente el Derecho Internacional, ya que más bien el Estado hace uso de su derecho a fin de proteger la soberanía del territorio nacional, razón por la que a toda persona que invoque esta calidad migratoria deberá solicitarla mediante cita para que lo realice por interés propio, debiendo cumplir con los siguientes requisitos<sup>27</sup>:

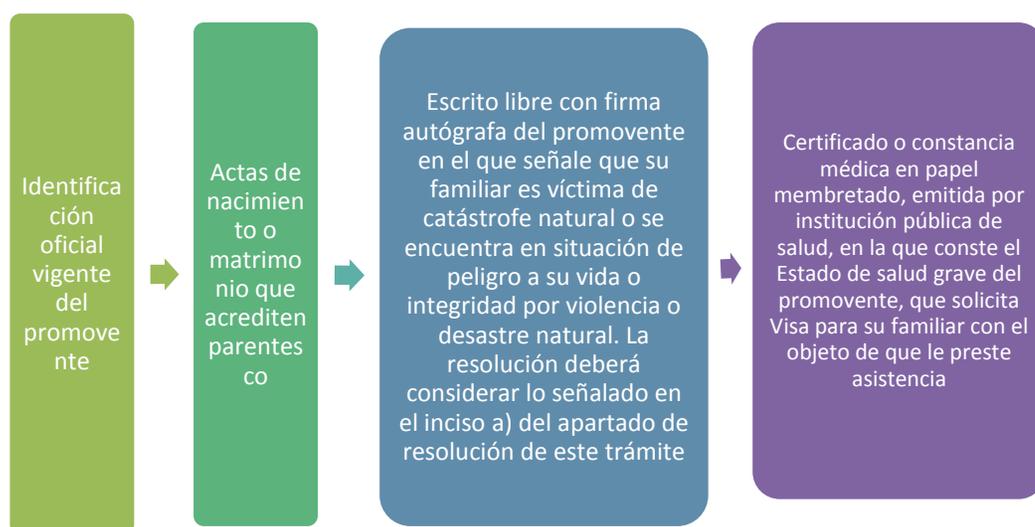


<sup>26</sup> OEA: Convención sobre asilo territorial, 1954.

<sup>27</sup> MÉXICO: INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN. "Visa por razones humanitarias" (Documento web) <https://www.gob.mx/tramites/ficha/visa-por-razones-humanitarias/INM74> 16 de Noviembre de 2018

Siendo estos los requisitos solicitados por Estado mexicano, se establece la necesidad de realizar el trámite, que consideramos debe ser accesible y rápido, por lo que en busca de continuar con el trámite puede observarse que todo individuo puede tener acceso a la siguiente página de internet <https://www.inm.gob.mx/tramites/publico/internacion.html>, en la cual encontramos un formato en el que se establecen requisitos de llenado como datos de identificación y de número de pasaporte, si ha sido expulsado de territorio nacional y además se pregunta sobre si ha cometido algún delito, así como si tiene persona autorizada para que le ayude con el trámite. Además si tiene algún familiar dentro de territorio nacional el extranjero solicitante deberá<sup>28</sup>:

A juzgar por los requisitos que exige el territorio nacional, se trata de un trámite sencillo que puede realizarse incluso en línea, lo que facilita y economiza, motivo por el cual los extranjeros tienen los medios legales suficientes a fin de ingresar de manera legal a nuestro país; sin embargo, como vimos con la llamada caravana migrante, estos no realizaron ninguna solicitud y más bien, burlando toda ley, entraron a la fuerza a nuestro país alegando tener intención de llegar a Estados Unidos, lo que implicó que los mexicanos tomaran la postura de ayudarlos en su tránsito por el territorio nacional, otro grupo de mexicanos expreso



su desacuerdo por la forma en que este grupo de individuos ingresó al país, teniendo ahora que determinar qué es lo que sucederá con ese grupo de

<sup>28</sup> *Ibidem*

extranjeros que aún se encuentran en territorio nacional y que tantos problemas están causando.

La calidad migratoria en cita, tiene una duración de 4 días hábiles dentro de los cuales, al no contestar, se tendrá como negativa ficta, es decir se tendrá como no otorgada dicha calidad. El Estado mexicano está cumpliendo con el apoyo para aquellas personas que lo requieren por estar sufriendo en su país de origen, sin embargo, es necesario saber que exista la información suficiente, ya que de lo contrario la situación de la caravana migrante puede volver a repetirse, máxime que se ha escuchado de dos o tres caravanas más que amenazan con llegar al país, lo que implicaría la necesidad de hacer un cambio en la política mexicana, tal como lo señala el nuevo Secretario de Relaciones Exteriores.<sup>29</sup>

Como puede observarse, el Estado mexicano está facilitando de acuerdo con nuestra legislación, el otorgamiento de calidad migratoria de visitante por razones humanitarias, con lo que también se establece rapidez en el trámite, la cuestión entonces es: ¿cómo es que, existiendo los medios legales, estos no son utilizados? Resulta ilógico; es por ello que se analiza el porcentaje de solicitudes de ingreso al país por la calidad en cita y nos encontramos con lo siguiente:<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> EBRARD, Marcelo. "México debe cambiar su política migratoria, *Punto de Vista*, (Documento web) <https://www.revistapuntodevista.com.mx/seccion/México/México-debe-cambiar-politica-migratoria-marcelo-ebrard/338698/> 23 de Octubre de 2018

<sup>30</sup> MÉXICO: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. "Boletín estadístico de solicitantes de refugio en México" (Documento web) [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Cuadros COMAR ?Anual=2018& Secc=1](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Cuadros%20COMAR?Anual=2018&Secc=1) 19 de Noviembre de 2018

1.1 Solicitudes de la condición de refugiado en México, según titularidad, sexo y mes de ingreso de la solicitud, 2018

Condición de titularidad de la solicitud	Enero		Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Subtotal		Total	
	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M				
	<b>Total general</b>	700	494	1 194	975	616	1 591	1 004	715	1 719	1 016	734	1 750	1 093	871	1 964	1 162	875	2 037	1 097	727	1 824	1 406	1 059	2 465		8 453
Titular	491	278	769	696	358	1 054	682	410	1 092	708	434	1 142	713	462	1 175	766	484	1 250	754	387	1 141	949	549	1 498	5 759	3 362	9 121
Dependiente	209	216	425	279	258	537	322	305	627	308	300	608	380	409	789	396	391	787	343	340	683	457	510	967	2 694	2 729	5 423

(-) Significa cero.  
 Las cifras pueden diferir de las publicadas en los informes de Gobierno y de Labores debido al proceso de validación de la información.  
 Información preliminar.  
 Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, a partir de los registros de la COMAR.

En la presente tabla podemos observar que el total de solicitudes ingresadas a México en este año fue de 14,544, número considerable, y en el Estado de Querétaro, que es el que más nos interesa, tenemos un total de 99 solicitudes, lo que nos permite verificar que es importante tomar las medidas correspondientes para que nuestro Estado no se vea perjudicado por un amento de solicitudes, considerando que estos solo son de personas que quieren legalizar su situación, pero no podemos dejar de lado a todos aquellos que no están contabilizados, toda vez que se encuentran de manera ilegal y por ende es casi imposible hacer un censo que arroje la totalidad de migrantes por razones humanitarias que se encuentran en el país.

Entidad federativa	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Subtotal		Total	
	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M		
<b>Total general</b>	<b>700</b>	<b>494</b>	<b>1194</b>	<b>975</b>	<b>616</b>	<b>1591</b>	<b>1004</b>	<b>715</b>	<b>1719</b>	<b>1016</b>	<b>734</b>	<b>1750</b>	<b>1093</b>	<b>871</b>	<b>1964</b>	<b>1162</b>	<b>875</b>	<b>2037</b>	<b>1097</b>	<b>727</b>	<b>1824</b>	<b>1406</b>	<b>1059</b>	<b>2465</b>	<b>8453</b>	<b>6091</b>	<b>14544</b>	
Aguascalientes	-	-	-	-	1	1	-	-	-	4	2	6	-	-	-	-	-	-	1	3	4	2	-	2	7	6	13	
Baja California	7	2	9	8	9	17	4	2	6	5	3	8	1	-	1	5	3	8	1	1	2	23	8	31	54	28	82	
Baja California Sur	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Campeche	-	-	-	1	-	1	-	1	1	1	-	1	1	-	1	10	2	12	-	-	-	4	5	9	17	8	25	
Coahuila de Zaragoza	7	2	9	8	4	12	34	17	51	7	2	9	-	-	-	16	14	30	-	-	-	1	-	1	73	39	112	
Coíma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	7	14	-	-	-	1	-	1	8	7	15	
Chiapas	480	315	795	587	310	897	524	336	860	562	348	910	657	513	1170	641	444	1085	674	432	1106	785	596	1381	4910	3294	8204	
Chihuahua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	3	5	-	1	1	5	-	5	7	4	11	
Ciudad de México	70	78	148	189	172	361	208	187	395	159	144	303	244	209	453	183	147	330	181	162	343	140	106	246	1374	1205	2579	
Guanajuato	-	-	-	2	2	4	-	-	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	2	2	7	4	11
Guerrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	5	3	2	5	
Hidalgo	2	1	3	-	-	-	-	-	-	7	4	11	-	-	-	1	2	3	3	3	6	5	1	6	18	11	29	
Jalisco	-	1	1	3	3	6	19	13	32	14	16	30	-	-	-	1	1	2	1	-	1	35	34	69	73	68	141	
México	11	11	22	-	-	-	-	1	1	3	2	5	-	-	-	3	2	5	4	5	9	3	6	9	24	27	51	
Michoacán de Ocampo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	3	13	-	-	-	-	-	-	-	10	3	13
Morelos	2	1	3	1	1	2	-	-	-	5	3	8	-	-	-	1	-	1	16	6	22	17	22	39	42	33	75	
Nayarit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	1	
Nuevo León	8	10	18	2	-	2	41	50	91	41	66	107	-	-	-	26	27	53	2	-	2	2	1	3	122	154	276	
Oaxaca	2	-	2	13	2	15	11	1	12	12	10	22	6	3	9	6	4	10	6	4	10	48	3	51	104	27	131	
Puebla	4	6	10	8	11	19	7	8	15	14	20	34	3	1	4	26	26	52	3	2	5	3	4	7	68	78	146	
Querétaro Arteaga	1	-	1	-	-	-	14	15	29	10	5	15	-	-	-	7	4	11	-	1	1	19	23	42	51	48	99	
Quintana Roo	9	7	16	15	15	30	14	13	27	40	31	71	35	37	72	34	40	74	33	25	58	44	53	97	224	221	445	
San Luis Potosí	-	-	-	1	1	2	1	-	1	1	1	2	7	2	9	1	-	1	12	5	17	21	11	32	44	20	64	
Sinaloa	-	-	-	-	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	2	6	16	5	21	20	11	31	
Sonora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	4	5	2	4	6	
Tabasco	73	53	126	82	51	133	66	34	100	64	46	110	69	49	118	119	94	213	101	34	135	117	86	203	691	447	1138	
Tamaulipas	-	1	1	2	-	2	2	3	5	3	6	9	6	-	6	3	10	13	3	3	6	3	10	13	22	33	55	
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	8	7	15	4	5	9	5	2	7	17	16	33	
Veracruz de Ignacio de	24	6	30	53	30	83	58	33	91	55	19	74	53	47	100	50	32	82	43	31	74	99	66	165	435	264	699	
Yucatán	-	-	-	-	-	-	1	1	6	4	10	11	10	21	2	3	5	2	2	2	4	3	9	12	24	29	53	

A juzgar por los cuadros aquí plasmados<sup>31</sup>, es claro que el movimiento migratorio se ha estado agudizando en nuestro Estado, ya que en enero solo se realizó 1 solicitud, mientras que en Agosto que es el último mes contabilizado, son 42 las solicitudes presentadas, lo que implica que con la caravana migrante estas solicitudes van a aumentar considerablemente, generándose la necesidad de implementar nuevas medidas que permitan integrar a todos aquellos individuos solicitantes de esta calidad, ya que uno de los objetivos de la política migratoria también requiere de la integración de estas personas, tal como se establece en el artículo 3 de la Ley de migración.

<sup>31</sup> *Ibíd*em

Cabe hacer mención que ante estos acontecimientos, el Estado mexicano no ha respondido adecuadamente aplicando la legislación vigente, toda vez que en lugar de impedir su ingreso en muchas ocasiones apoya con transporte a los mismos, esto debido a algunos Estados estaban interesados en que los migrantes pasaran rápido por su territorio y así quitarse el problema; no obstante, el Secretario de Relaciones Exteriores hizo un llamado a la ONU con la finalidad de que, en conjunto con la ACNUR, se realizara la solicitud de calidades migratorias, lo que si bien fue un acto de buena voluntad del Estado mexicano no ha logrado que esta situación cambie, por lo que se está generando una crisis migratoria.<sup>32</sup>

Recordemos que aun cuando los extranjeros de nacionalidad hondureña hayan entrado de manera ilegal a nuestro país, se encuentran protegidos por nuestra Constitución en su artículo 1ro, y además por ley migratoria, al establecer la necesidad de protegerlos e integrarlos, debido a que han salido en busca de una mejor calidad de vida y no por gusto, pues la mayoría de estas personas salió de su país señalando que viven en condiciones de extrema pobreza, lo que confirmó también el instituto Nacional de Estadística de ese país, que especifica en su encuesta de hogares de diciembre de 2017 que un 65,7 por ciento de la población de Honduras está en condición de pobreza, de la cual el 20 por ciento vive con menos de un dólar al día.<sup>33</sup>

De acuerdo a este informe, podemos verificar que la situación en Honduras es crítica, pues con menos de un dólar no es posible satisfacer las necesidades mínimas de subsistencia; por razones lógicas los individuos hondureños decidieron buscar una solución a la situación en la que viven, un hecho muy relevante ya que no existe registro de que un acontecimiento de esta magnitud hubiere existido con anterioridad.

---

<sup>32</sup> LÓPEZ – DORIGA DIGITAL. “México pide intervención de la ONU para atender caravana migrante” (Documento web) <https://lopezdoriga.com/nacional/México-pide-intervencion-de-la-onu-para-atender-caravana-migrante/> 26 de Octubre de 2018

<sup>33</sup> “Más personas salen de Honduras para unirse a la caravana migrante” Diario las Américas (Documento web) <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/mas-personas-salen-honduras-unirse-la-caravana-migrantes-n4164594> 29 de Octubre de 2018

Ahora bien, puede apreciarse que la situación en la que se encuentran los ciudadanos hondureños no facilita la permanencia dentro de su territorio, pero ¿qué pasa con México y su decisión de apoyar en estos casos a todo aquel individuo que lo requiera?, ¿Puede realizar dicha función o bien se está quedando corto?, lo que implica que no sea efectiva la aplicación de la legislación previamente establecida. Y si bien México establece mecanismos con los que pudiera ayudar a todas aquellas personas que lo requieren por razones humanitarias, también es cierto que los mismos están siendo insuficientes, por lo que se requiere un cambio de política pública para implementar mecanismos que faciliten el ingreso al país, y además que permitan analizar el hecho de que sean personas que realmente lo necesiten.

## **2.2 La política migratoria en Querétaro**

Por lo que respecta a los ciudadanos queretanos que, como hemos visto en el primer capítulo, están saliendo de nuestro país para buscar nuevas ofertas de empleo, específicamente en San Juan del Río tenemos a la comunidad de Arcila y el Sitio, principales en enviar nacionales al extranjero; los niños van creciendo ya con la idea de irse en busca el sueño americano, esto porque gran número de individuos se han ido y cuando regresan a visitarlos llegan en camionetas “buenas”, es decir, modelos recientes y con capacidad de carga, lo que casi no se ve aquí y que además las que ven corresponden a personas económicamente muy solventes, por estas y miles de razones más nuestros connacionales están optando por salir de nuestro país.

¿Qué hace el Estado mexicano para evitar este tipo de situaciones? Si bien la política migratoria corresponde al orden nacional, Querétaro debe implementar su propia política para evitar que sus ciudadanos tengan que ir a buscar nuevas oportunidades al extranjero.

A nivel federal tenemos una serie de políticas públicas encaminadas a evitar el ingreso ilegal de extranjeros, tal como lo es el Plan Frontera Sur, mismo

que se desempeña para proteger la frontera sur y evitar con ello que los migrantes utilicen el tren conocido como “la bestia” como medio para transitar por nuestro país y llegar a Estados Unidos; este programa si bien es en beneficio tanto de nacionales como de extranjeros, trajo grandes criticas toda vez que los migrantes buscaban nuevas rutas para ingresar a al país, siendo el mismo un programa antinmigrantes que no logro su objetivo, aun así, este no es aplicable a nuestro Estado debido a que este se encuentra en el centro del país, no colindando con frontera, lo que hace que no sea posible ni necesario dentro del mismo o bien del Municipio de San Juan del Río.

Otro de los programas que tiene el orden federal es el grupo Beta, con este se pretende dar asesoría a los migrantes que se encuentran ilegalmente en tránsito por México sobre el transporte, los peligros de los animales que pueden encontrarse en el camino, el desierto, tanto en el día como en la noche, y la deshidratación que pueden sufrir por la altas temperaturas. Si bien nuestro Estado es lugar de paso, el grupo Beta solo se encuentra en nueve de los Estados que más tienen migrantes como son Coahuila, Veracruz, Chiapas, Durango y baja californiia entre otros.<sup>34</sup>

### **2.2.1. 3x1 migrante**

Un programa más es el creado por SEDESOL (Secretaria de Desarrollo Social), denominado 3x1 migrantes, el cual consiste en crear clubs de migrantes en el extranjero y en México, con ellos se busca que se establezcan proyectos que favorezcan a su lugar de origen y que los mismos sean financiados por el club que está en el extranjero, quienes aportarían 1 peso, de esta manera la federación aportaría 1 peso más, los Estados 1 peso y los municipios aportarían 1 peso,

---

<sup>34</sup>MÉXICO: INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN. “Amigo migrante, estos consejos pueden salvar tu vida y la de tu familia” (Documento web) [http://www.inm.gob.mx /static/ grupos\\_beta/POLIPTICO.pdf](http://www.inm.gob.mx /static/ grupos_beta/POLIPTICO.pdf) 05 de Noviembre de 2018

generando un total de 4 pesos aportados por el club de migrantes, federación, Estados y municipios.<sup>35</sup>

Este programa cuenta con su representante en Querétaro, siendo este Antonio Mendoza Pedraza, con número telefónico 01 (442) 2290 602 Ext 42011 con dirección en Av. Estadio 106, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro. C.P. 76090, con esta dirección vemos que la política migratoria tiene una mayor participación dentro del Estado, ya que será más fácil tener acceso a ella.<sup>36</sup>

Como podemos observar, la intención es buena, ya que se trata de buscar un crecimiento en su lugar de origen, sin embargo, lejos de ayudar a que los Queretanos se queden en su país, este programa está tratando de ayudar a que los mexicanos envíen más dinero para México, lo que ha hecho que en los últimos años el producto interno bruto PIB haya tenido crecimiento gracias a las remesas y no tanto al trabajo que se realiza en el país, por lo cual lejos de ayudar a nuestros connacionales, volvemos a la política migratoria de los 80's donde se busca un crecimiento económico más que una protección a nuestro connacionales.

Las remesas han crecido en el último trimestre. En septiembre ingresaron al país dos mil 709.26 millones de dólares por concepto de remesas familiares, por debajo de los dos mil 856 millones de dólares registrados en agosto.

En los primeros nueve meses del año se registraron 77.11 millones de operaciones, 6.44 por ciento más que en el mismo periodo de 2017, por un monto promedio de 320 dólares, cantidad superior en 4.12 por ciento a tasa anual.

Mientras que tan solo en septiembre se realizaron 8.8 millones de operaciones, donde la remesa fueron el principal factor que permitió el crecimiento del PIB<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> MÉXICO: PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES “Programa 3x1 para migrantes” (Documento web) <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-3x1-para-migrantes> 28 de Noviembre de 2018

<sup>36</sup> MÉXICO: “SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL” (Documento web ) <https://sig-p3x1.sedesol.gob.mx/doc/directorio.php> 14 de Octubre de 2018.

<sup>37</sup> “Remesas”, *La Economía*, (Documento Web) <http://laeconomia.com.mx/remesas-México/> 29 de Noviembre de 2018

Con la nota citada, vemos que las remesas aumentan día a día y esto hace que también el PIB tenga un crecimiento mayor, sin embargo, nuestro país sigue preocupado por tener más ingresos y así es que creo el 3x1 migrante, programa que impulsa a que los mexicanos envíen más dinero.

En Querétaro, este programa ha sido aplicado buscando un beneficio para los lugares de origen de los mexicanos en el extranjero, y principalmente San Juan del Río a través de la comunidad del El Sitio ha sido pionero a nivel nacional, sin embargo en 2017 intentaron obtener recursos con la finalidad de crear un puente que conectara la comunidad con el panteón, no logrando obtener los recursos debido a falta de documentación.<sup>38</sup>

El Sitio cuenta con 3 clubs de migrantes, denominados por “mi raza”, con integrantes de Vaquerías, Arcila y el Sitio, mientras que otras comunidades como lo son potrerillos, San Pedro, la Llave y la Estancia han iniciado preparativos para implementar este programa dentro de sus comunidades, lo que implica que sea de los más atractivos y pretenda ser aplicado.

En años anteriores este programa ha obtenido beneficios económicos. David Palacios Montes anunció en 2015 que se estaría aplicando en el Estado de Querétaro 60 millones de pesos en 11 municipios del Estado, realizando 73 obras y acciones en donde existen clubes del migrante, lo que implica que Querétaro se haya visto beneficiado de gran manera por este programa.<sup>39</sup>

El programa en cita ha traído beneficios que han ayudado al crecimiento económico del Estado de Querétaro, sin embargo, este no deja de ser un medio más para promover el aumento de las remesas, hecho que deja de lado la obligación del Estado de promover programas de empleo, establecimiento de empresas, etc. que sirva para generar dinero dentro del país.

---

<sup>38</sup> “Proyectos para 3x1 migrantes” Amanecer (Documento web) <http://amanecerqro.com/2018/02/alistan-proyectos-para-3x1-migrantes/> 19 de Octubre de 2018

<sup>39</sup> “San Juan del Río podrá acceder a beneficios de programa 3x1”, *La crónica regional*, (Documento web) <https://lacronicaregional.com/2015/11/12/san-juan-del-rio-podra-acceder-a-beneficios-del-programa-3x1-en-2016-sedesol/> 19 de Octubre de 2018

Esta situación no parece tan preocupante, quizá se vea en beneficio del país, pero con el trascurso del tiempo vamos a tener una serie de perjuicios tales como el que nuestro connacionales opten por irse de nuestro país en busca de esas remesas, dejando a la familia y todo lo que tienen aquí por un crecimiento económico que si bien se va a dar, también genera problemas alternos, mismos que consiste en madres abandonadas porque el marido se fue y ya no regresó, hijos que no tienen a quien festejar el día del Padre, municipios en los que predominan las mujeres y los hombres empiezan a ser minoría, todos esto va a generar muchos más problemas, es por ello que este programa lejos de beneficiar resta obligación al Estado Mexicano.

### **2.2.2. Programa Paisano.**

Otro programa empleado dentro de San Juan del Río, es el llamado Programa Paisano, que consiste más que nada en que 21 dependencias del gobierno Federal se unen para recibir a los mexicanos que se encuentran de manera legal, principalmente en Estados Unidos y Canadá, facilitando su reingreso a nuestro país.<sup>40</sup>

Este programa tiene tres operativos en temporada vacacional, comprendida en Semana Santa, vacaciones de verano y vacaciones de invierno, siendo estas vacaciones la más comunes en México y las que se tiene más participación de los mexicanos que se encuentran en el extranjero para regresar a visitar a su familia; mediante este programa se da la bienvenida a los connacionales dentro de su país de origen y es uno de los más completos que tiene el Estado mexicano, tan es así que se emite la guía del Paisano en la cual se recopila la información más relevante para aquellos mexicanos que regresan temporalmente a México, pero también ayuda asesorando a quienes vienen de regreso para quedarse en su país de origen, generando seguridad en ellos.

---

<sup>40</sup> MÉXICO: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. "Paisano" (Documento web) <https://www.gob.mx/Paisano> 01 de Diciembre de 2018

Esta guía toca varios puntos tanto de seguridad como de trámites que se realizan para ingresar a México, el hoy no circula, los reglamentos de tránsito, qué vehículos pueden ingresar a nuestro país, si es posible legalizarlos, informa de quien lo legaliza y los requisitos que deben llenarse, también señala lo que deben de hacer en caso de trasladar los restos de algún familiar a México; en general, esta guía resulta muy adecuada toda vez que los mexicanos que han pasado mucho tiempo en el extranjero no conocen las disposiciones que se están aplicando actualmente en nuestro país, además de que ellos se desorientan al estar acostumbrados a su vida en Estados Unidos o Canadá.<sup>41</sup>

Sin duda este programa realiza la labor de incluir a nuestro connacionales haciendo más fácil los tramites que tiene que realizar como actualizar su INE, de igual manera, informa sobre los servicios con los que cuenta en el extranjero, como son los consulados, donde pueden recibir asesoría y además pueden realizar diferentes tramites como la obtención de su matrícula consular, misma que les sirve como medio de identificación idóneo en el extranjero y dentro del país.

### **2.2.3. Oficina Regional de Atención al Migrante.**

Una dependencia que ya existe en Querétaro es una oficina de atención a migrantes ubicada en el Municipio de cabecera, misma que se creó en el año 2013 y fue llamada Oficina Regional de Atención al Migrante, toda vez que se consideraba en ese año el 26% de la población era migrante, refiriéndose únicamente a los mexicanos que se encontraban en el extranjero, la oficina ayuda a todos aquellos familiares de los migrantes que requieran apoyo para legalizar documentos o bien para asesorar a quienes se encuentran en el extranjero, función que ha sido un acierto para la política migratoria.

---

<sup>41</sup>MÉXICO: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (Documento web)  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334426/Guia-Paisano-2018.pdf>

## **CAPITULO TERCERO**

### **EN BUSCA DE UNA SOLUCIÓN A LA MIGRACIÓN**

Tal como se ha visto en capítulos anteriores, la migración necesita urgentemente una regulación más amplia del Estado mexicano, que no puede continuar estimulando a sus ciudadanos para que se vayan al extranjero a fin de buscar oportunidades de empleo, antes bien, deben de implementarse mecanismos que permitan la estancia de nuestros connacionales; aunado a esto, tenemos a miles de extranjeros que llegan a nuestro país en busca de una permanencia que les permita trabajar y buscar nuevas oportunidades. Es por ello que la labor en materia de migración requiere de una atención especial, para que se regule tanto a quienes llegan como a los que salen de nuestro país.

En busca de estrategias que permitan la implementación de políticas públicas del Estado de Querétaro y en específico de San Juan del Río, se destacan varias actividades que ya se han venido realizando en otros lugares y que han tenido beneficios en materia migratoria; es por eso que en este capítulo abarcaremos las estrategias que deberán implementarse a fin dar una respuesta positiva al fenómeno migratorio que se vive y que resulte en beneficio tanto del gobierno como de los gobernados.

#### **3.1. Querétaro como Estado receptor de migrantes**

El Estado de Querétaro como receptor debe implementar políticas públicas en las que además de atraer inversión permita informar a extranjero de los derechos que tiene independientemente de que se encuentre de manera legal o ilegal; toda vez que nuestra constitución establece en su artículo 1º la igualdad que tiene tanto nacionales como extranjeros, lo que implica que el Estado

contribuya en lo que le corresponde de acuerdo al artículo 115 constitucional como Estado.<sup>42</sup>

Como ya lo vimos en el capítulo anterior en Querétaro se creó la oficina Regional de Atención al migrante, misma que tiene como objetivo ayudar a los mexicanos que regresan a México o bien a los que se encuentran en el extranjero. Esta oficina ha funcionado de manera adecuada para el cuidado de los connacionales, sin embargo, no debemos dejar de lado el hecho de que los extranjeros no tienen una dependencia específica donde puedan acudir para resolver dudas o buscar apoyo con el Estado, siendo que todo individuo tiene derechos y deben ser protegidos.

### **3.1.1 Creación de oficina de atención a migrantes extranjeros**

Es necesario crear una dependencia a nivel Estatal que se encargue de dar asesoría a todas esas personas que llegan al Estado, toda vez que son personas y gozan de Derechos Humanos, contenidos tanto en nuestra constitución como en Tratados Internacionales, mismos que de no ser protegidos darán lugar a una violación de dichos derechos y, por tanto, llegar a generar responsabilidad internacional para el Estado mexicano.

La creación de esta dependencia permitiría evitar que se violenten Derechos Humanos, ya que de conformidad con el artículo 2 de la ley de migración es responsabilidad del Estado regular la hospitalidad y el libre tránsito dentro del territorio nacional, lo que se dificulta al no saber el número exacto de extranjeros que se encuentra ya sea de manera legal o ilegal, por lo tanto esta dependencia, puede ser el medio idóneo que ayude al Estado Mexicano a cumplir con su responsabilidad, permitiendo llevar un registro de cuantas personas se encuentran de manera ilegal en nuestro país, algo que hasta ahora no se ha hecho ni a nivel Federal, por lo que sería novedoso por parte del Estado de

---

<sup>42</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, artículos 1 y 115

Querétaro y más tarde serviría de referente para que pueda implementarse en toda la república.

Si bien la propuesta implica la creación de una dependencia, podría considerarse que eso implicaría un gasto para el Estado y además podría incurrir en responsabilidad al entrometerse ejerciendo funciones del orden federal, no obstante, esta dependencia puede unificarse con la ya existente en el Estado de Querétaro, ya que si existe una persona en cargada de dar atención a los migrantes mexicanos que se encuentran en el extranjero, la misma puede ampliar su competencia, permitiendo que esta lleve un registro de personas que se encuentren de manera ilegal y dando asesoría sobre los derechos que tiene dentro de nuestro país.

La ampliación de la oficina ya existente no estaría excediendo a la competencia del Estado, porque únicamente estaría dando asesorías, indicándole a todos aquellos extranjeros que se encuentran de manera legal o ilegal donde pueden realizar sus trámites, facilitando con ello el que los individuos puedan tener la seguridad que debe darle el Estado donde se encuentren y sin temor de poder ser deportados ya que la única autoridad que tiene facultades para realizar dicho trámite administrativo es el Instituto Nacional de Migración, de acuerdo al artículo 7 de la ley de migración.

Otro de los obstáculos que se puede presentar es el hecho de que los migrantes por lo general tratan de evadir cualquier contacto con las autoridades, esto debido al temor de ser enviadas a su lugar de origen. Para este caso, proponemos que pueda darse publicidad a esta oficina, para que se dé a conocer a través de redes sociales y medios de comunicación que pueden acercarse a la misma y se les informe que no serán deportados. Con esta seguridad el Estado de Querétaro puede tener una relación del número de personas que se encuentran de manera ilegal pudiendo así también establecer nuevos mecanismos que faciliten las estrategias empleadas.

Con la oficina propuesta, el estado de Querétaro cumpliría con dar información y esto no implicaría una intervención a la competencia Federal, ya que

únicamente daría asesoría que permitiría que todo extranjero pueda ser atendido y fomentar el cuidado y respeto a los Derechos Humanos, sin que implique mayor gasto para nuestro Estado, pues al ya existir la misma solo deberá extender su función.

### **3.1.2 Creación de albergues en San Juan del Río**

Si bien, en la ciudad de Querétaro se ha establecido albergues en los que se da atención a los migrantes que transitan en nuestro Estado, San Juan del Río no cuenta con medida alguna por parte del Estado para vigilar y dar protección a estos grupos vulnerables, haciendo necesario la creación de un albergue, mismo que dependa del municipio; toda vez que actualmente solo se tiene un albergue que depende únicamente de la iglesia católica, el llamado albergue de Betania, el cual atiende a los extranjeros que se encuentra de paso; se les proporciona alimentos, se les permite que se bañen y también pernoctar. Los recursos con los que se cuenta para solventar los gastos que se generan son obtenidos mediante las donaciones hechas a la iglesia católica, no existiendo apoyo directo de la ciudad de San Juan del Río, lo que impide que nuestro municipio cumpla con su labor de brindar apoyo humanitario a los ilegales que se encuentran en nuestra ciudad; si bien, en esta ocasión que aconteció la llegada de la caravana migrante se improvisó albergues dentro del CECUCO, no existe actualmente dependencia o albergue alguno que se encuentre de manera permanente y que brinde este servicio, dejando a los migrantes que transitan totalmente vulnerables.

El que exista un albergue a cargo del Estado puede llegar a generar diversos gastos, sin embargo, este es necesario a fin de brindar ayuda humanitaria a los migrantes que se encuentran en tránsito, ya que nuestra ley de migración establece la obligación de Estado mexicano de brindar hospitalidad a los individuos extranjeros, cuestión que en San Juan del Río no se cumple al carecer de una institución que brinde este tipo de servicios, lo que puede generar responsabilidad al no establecer garantías materiales para el respeto a los

derechos humanos de estos migrantes como se establece en el artículo 3 de la ley de migración.

Dentro de los recursos destinados para San Juan del Río debe implementarse una parte para que el albergue sea creado y dependa del Estado, lo que implica que se proteja a los migrantes que transitan por nuestro Municipio, porque si bien la sociedad trata de ayudarlos con comida y dinero, el Estado deja de lado la responsabilidad que debe de asumir para dar seguridad a este grupo vulnerable que cada día es mayor en nuestro municipio.

### **3.1.3 Otorgamiento de calidades migratorias de visitante por razones humanitarias.**

Como lo vimos en capítulos anteriores, los extranjeros están llegando a México en busca de tener una estancia Legal en nuestro país o bien, buscar asilo en Estados Unidos, cuestión que aun cuando está regulada implica la necesidad de cambiar la política migratoria respecto al otorgamiento de visas y calidades migratorias con estas características, toda vez que el trámite no está siendo lo suficientemente rápido para resolver y otorgarlas, máxime que muchos mexicanos han querido apoyar dando trabajo a los extranjeros pero el trámite que señala el estado es bastante complicado.

Es por ello que se propone que el Estado Mexicano busque el apoyo que puede darle la ACNUR (alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados) a fin de que este organismo dependiente de la ONU apoye en la búsqueda y establecimiento de migrantes en diferentes países y no se queden todos en nuestro territorio, ya que México no tiene los medios suficientes para encargarse de todos ellos, tal como se ha visto con la caravana migrante que ingreso el mes pasado a nuestro territorio.

Si nuestro país busca el apoyo y la participación más amplia de la ACNUR dentro de su territorio, esta dependencia podrá ayudar económicamente para

poder establecer a los extranjeros que requieren de asilo o refugio en México, toda vez que tiene mayor experiencia en este tipo de situaciones que nuestro país.

Si conjuntamos la facilidad de trámite de otorgamiento de visas a migrantes que requieren asilo y además se busca obtener recursos de organismos internacionales, será más fácil resolver los problemas migratorios que tanto están aquejando a nuestra sociedad.

Aunado a esto, tenemos diferentes asociaciones civiles que buscan la protección de los individuos ya que con la situación de países como Siria, que se encuentran en problemas bélicos, diversas instituciones como la universidad Ibero, la Anáhuac, la universidad jesuita de Guadalajara, entre otras, se reunieron con la finalidad de ayudar a estudiantes sirios a llegar a nuestro país para que pudieran concluir sus estudios y con ello estar preparados para que una vez que se termine el conflicto bélico puedan reconstruir su país.<sup>43</sup>

Con todo esto podemos observar que México es muy solidario en caso de conflictos y que siempre busca participar con el apoyo para todos aquellos que lo necesitan, de igual forma, también se puede hacer un llamado a las empresas para que puedan apoyar económicamente en la creación de asociaciones civiles que permitan generar recursos para que más extranjeros con necesidades de estancia en México, puedan establecerse con una calidad migratoria vigente.

No es posible que cerremos los ojos ante los grupos de migrantes que salen de su país no por gusto, sino por necesidad, es por ello que el Estado mexicano debe relajar su política migratoria en cuanto al otorgamiento de calidades migratorias de asilado o refugiado, con lo que además de ayudar a estas personas, ayuda también que México tenga la oportunidad de conocer otras culturas y estudios que pueden aplicarse dentro de nuestro territorio con la finalidad de buscar un crecimiento conjunto, ya que todas estas personas que vienen del extranjero conocen otro idioma o bien conocen otras actividades que

---

<sup>43</sup>MÉXICO: HABESHA. "Proyecto Habesha" (Documento web) <http://proyectohabesha.org/#promotores> 02 de Diciembre de 2018

pueden explotar dentro de nuestro país y así vernos más favorecidos tanto mexicanos como extranjeros.

Una situación muy importante y que no podemos perder de vista es que además de ser nuestro país un lugar que recibe extranjeros, también es cierto que envía muchos mexicanos en busca de oportunidades a nuestro país vecino, lo que implica legislar e implementar políticas no solo para quienes llegan a nuestro país sino también para todos nuestros connacionales que salen de territorio nacional.

### **3.2 Emigración de mexicanos al extranjero.**

Como ya lo hemos visto, México envía un gran número de mexicanos al extranjero, este es uno de los problemas que se han visto dentro del territorio nacional, toda vez que esta emigración busca nuevas oportunidades de trabajo, siendo esta la principal causa, tal como lo hemos visto en gráficas de capítulos anteriores.

Es por ello que deberá implementarse estrategias y mecanismos suficientes para lograr que nuestros connacionales salgan de territorio y busquen mejores oportunidades dentro del país, lo que generaría mayores empleos y un crecimiento económico, además de permitir la unidad familiar que ha sido fracturada en muchas ocasiones al salir el padre de familia de su hogar y dejar esposa e hijos que ahora deben afrontar nuevos problemas.

El Estado debe ser capaz de generar los recursos suficientes para que el mexicano no tenga la necesidad de ir en busca del llamado sueño americano; así tenemos como propuesta la creación de una oficina en San Juan del Río que oriente tanto a quienes salen en busca de oportunidades como a los que se quedan con la esperanza de que su familiar regrese pronto.

#### **3.2.1 Creación de ventanilla de atención a migrantes en San Juan del Río.**

Para este caso, como ya se señaló, existe la oficina de atención a migrantes, la cual deberá extenderse a la ciudad de San Juan del Río, toda vez sus municipios de Arcila y el Sitio tienden a tener como meta de vida, el salir en busca del sueño americano, sin que exista hasta hoy día programas que ayuden a mejorar su calidad de vida o bien de su población, o se les informe sobre los diversos programas que existen a nivel Federal y Estatal, mismos que pueden obtener para facilitar el hecho quedarse en sus comunidades; este tipo de dependencia ya la ha establecido el municipio de Pedro Escobedo, lo que ha permitido brindar asesoría a todos aquellos individuos que lo requieran, acercando a los ciudadanos a los servicios que puede brindar el Estado y que muchas veces se desconoce por falta de promoción de la información o bien por el analfabetismo en el que muchos mexicanos se encuentran actualmente.<sup>44</sup>

Como se puede apreciar, este tipo de dependencias ya se han realizado en otros municipios, lo que permite verificar que la creación de la misma en San Juan del Río permitiría un acercamiento mayor a la ciudadanía para que estos conozcan todos los tramites que se pueden realizar a fin de tener contacto con nuestros connacionales que se encuentran en el extranjero y que a su vez se promueva el que puedan acudir a los más de 50 consulados que existen en Estados Unidos y cuya función es proteger a los mexicanos que se encuentran en ese país, permitiendo así poder ser identificados en el extranjero mediante una matrícula consular o bien realizando testamentos y otros actos que facilitan la defensa y promoción de los derechos de los mexicanos en el extranjero.<sup>45</sup>

Esta ventanilla de atención a migrantes ya ha sido mencionada por el actual alcalde de San Juan del Río, sin embargo, los esfuerzos por que esta pueda crearse han sido casi nulos, puede ser por lo que implica generar una nueva oficina o tener un encargado de la misma que generaría la necesidad de pagar un

---

<sup>44</sup> “Inaugura Bety Leon ventanilla de atención al migrante” Boletín; (Documento web) <http://pedroescobedo.gob.mx/inaugura-bety-leon-ventanilla-de-atencion-al-migrante/> 05 de Diciembre 2018

<sup>45</sup> MÉXICO: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. “Consulados de México en el exterior” (Documento web) <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/consulados-de-mexico-en-el-exterior> 05 de Diciembre de 2018

salario más; hechos que generan meras hipótesis que no han podido resolverse debido a la apatía que se tiene actualmente por este tema en específico.

La necesidad de esta ventanilla atiende al número de personas que se encuentran ilegalmente en San Juan del Río y que no tienen dependencia alguna en la que puedan resolver sus dudas y recibir atención; es por ello que actualmente en la Universidad Autónoma de Querétaro se cuenta con un Bufete Jurídico Gratuito que se encarga de dar asesorías también en materia migratoria cuando así es requerido, sin embargo es necesario que el Estado, particularmente el ayuntamiento de San Juan del Río, participe activamente en la creación de la ventanilla que ya anunció, toda vez que de no hacerlo así, estará incumpliendo con su deber de dar asesoría a todos los grupos de migrantes que se encuentran transitando por nuestro municipio.

El costo de dicha ventanilla puede absorberse por parte del presupuesto que se tenga destinado al área de migración en San Juan, ya que se tiene una regidora encargada de los Trabajadores Migrantes, ésta deberá impulsar la creación de dicha ventanilla, misma que puede ser apoyada por el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad Autónoma, quien siempre ha participado en la protección de los derechos de todos los grupos vulnerables, máxime en este tema tan importante, por lo cual no existe razón para que esta dependencia no se haya abierto al público.

Otra de las actividades que debe realizar el Municipio de San Juan del Río es promover la difusión de los derechos con los que gozan los migrantes, toda vez que se cuentan con redes sociales que ahora facilitan la comunicación entre los individuos, medio que puede ser utilizado por el Estado a fin de mantener contacto directo con todos aquellos mexicanos que se encuentran en territorio nacional o bien que se encuentran en el extranjero.

### **3.2.2. Campañas de Información**

Las causas por las que los mexicanos salen de nuestro país, son diversas, aunque en estadísticas hemos visto que muchos salen por buscar mejores oportunidades de empleo, hay muchos otros que desde pequeños ven que sus padres salen al extranjero en busca del sueño americano, lo que siembra en ellos la ilusión de ir en busca del mismo, esta situación ya no permite conocer las opciones que tienen dentro de nuestro país, es por ello que nuestro Estado debe implementar campañas informativas sobre los peligros que corren todos aquellos individuos que se trasladan ilegalmente a Estados Unidos, ya que utilizan medios de transporte no idóneos y muchas veces pueden perder la vida en ese intento, además de que pueden ser víctimas de robo, extorción, violaciones, naufragios etc.<sup>46</sup>

La implementación de programas por parte del Estado de Querétaro, permitirá que las personas tengan conocimiento de los peligros reales a los que se enfrentan, ya que muchas veces solo se dejan llevar por las cosas buenas que escuchan; estas campañas podrán realizarse con la ayuda de diferentes dependencias públicas, tales como el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Desarrollo Social y todas aquellas que puedan informar tanto de los peligros que corren en su camino así como de los programas que existen en nuestro país y a los que pueden tener acceso incluso para poner un pequeño negocio que con el tiempo les permita tener crecimiento económico y estar cerca de su familia.

Siendo la asesoría brindada por funcionarios de dependencias públicas permitiría que las mismas sean gratuitas, toda vez que estos ya reciben un salario por la actividad que realizan, lo que genera conocimiento en las personas y además permite que se dé a conocer el trabajo que realizan y los programas que les permitirían permanecer en territorio nacional.

Una institución que puede y ayuda mucho es la Universidad Autónoma de Querétaro, toda vez que desarrolla talleres en los que se pueden aprender a poner

---

<sup>46</sup> LINCOLN, Leighann, "Los 10 peligros que sortean los inmigrantes ilegales en su camino hacia Estados Unidos" (Documento web) [https://www.ehowenespanol.com/10-peligros-sortean-inmigrantes-ilegales-camino-hacia-estados-unidos-info\\_571000/](https://www.ehowenespanol.com/10-peligros-sortean-inmigrantes-ilegales-camino-hacia-estados-unidos-info_571000/) 03 de Diciembre de 2018

una hortaliza, misma que permitiría que cada familia pueda cultivar las fruta y verduras que consumen, con lo que se ayudaría a tener una sana alimentación y el fomento de esta actividad puede generar unión en las comunidades; este tipo de curso se desarrolla semestralmente y aun cuando tiene un costo, el mismo es mínimo y podría buscar otorgarse becas; con información como ésta, el Estado puede sin realizar una gran inversión informar a los ciudadanos sobre estos cursos con la finalidad de que sean capaces de aprender y satisfacer sus propias necesidades mediante el cultivo de los productos que más se consumen, y además de aprender un oficio también podrían tener alimentación libre de químicos, que realmente nutra y permita que los niños tengan oportunidad de tener un mejor crecimiento.

Otro medio por el que puede desarrollarse este tipo de programas es a través de los regidores, toda vez que en San Juan del Río tenemos a la regidora encargada de migración, con quien puede trabajarse de manera directa y en busca de la difusión que pueda darse a todos los sanjuaneases de los programas y apoyos federales que permitan su permanencia en nuestro país y por ende dejen de buscar emprender viajes tortuosos en los que pueden incluso perder la vida.

### **3.2.3 Participación de la Universidad Autónoma de Querétaro**

Como ya vimos en párrafos pasados, a través de la universidad pública es posible generar programas de apoyo para que en conjunto con autoridades se promueva la estancia de los queretanos; toda vez que la Facultad de Derecho imparte la materia de Derecho Internacional Privado, en esta área se pueden tratar temas migratorios, si bien no es tema directo de esta rama del Derecho, en la facultad se abre también líneas para terminación de la carrera, lo que implica la posibilidad de abrir la línea en Derecho Internacional, donde se analizan temas especializados ya como lo es el Derecho Migratorio, áreas que son ideales a fin de profundizar en este gran problema que aqueja a la sociedad.

Por medio de la universidad y específicamente en la materia de Teoría de los Tratados Internacionales y Derecho Internacional Privado es posible alentar tanto a ciudadanos como a estudiantes en ayudar a enfrentar estos temas tan actuales. Es en ocasiones difícil encontrar una solución, tal como actualmente empezamos a hacerlo, ya que con ayuda de la regidora Lourdes Sánchez se ha creado un grupo de alumnos que pretende fomentar la materia y el hecho de que los mexicanos permanezcan dentro de su territorio.

La actividad principal de estos estudiantes consiste en hacer un cuento infantil que será presentado el próximo 18 de diciembre, Día Internacional de la Migración; el mismo fue creado por el alumno Jorge Armando Morales con ayuda de otros alumnos, además, este cuento se llevará a una obra de teatro que será presentada a los alumnos de la primaria en la comunidad de El Sitio, lugar en el que existe gran número de personas que tienen la idea de irse en busca del sueño americano.

Este proyecto será el primero que se realice en San Juan del Río, pretendiendo que sea llevado a diferentes municipios y sobretodo comunidades, con la finalidad de concientizar sobre los riesgos que se corre al tratar de ingresar ilegalmente a otro país, además de esto, se busca la participación de diferentes dependencias a fin de que estas puedan directamente informar sobre las diferentes oportunidades que se pueden obtener en México, lo que permitiría que los mexicanos dejen la idea de irse al extranjero y busquen participar en los diferentes programas de apoyo que puede brindar su país.

Evitar que la gente se vaya en busca del sueño americano no es una tarea fácil y mucho menos algo que vaya a ocurrir de un día para otro, pero es necesario implementar mecanismos que faciliten la estancia en el país, es por ello que este grupo de estudiantes y la suscrita estamos emocionados por contribuir con un granito de arena para el apoyo de nuestro connacionales.

### **3.2.4. Creación de Jornadas de Derecho Internacional por la Universidad Autónoma de Querétaro**

Dentro de nuestra alma mater se realizan diferentes eventos que tienen como finalidad mantener a nuestros alumnos actualizados en temas de mayor relevancia, siendo la migración tema de gran importancia, en otras ocasiones se han realizado las llamadas Jornadas de Derecho Internacional, tales como la realizada en 2017 siendo coordinador el Mtro. Martín Armando Feregrino Quiroz, con quien se dio la oportunidad de realizar tan magno evento en el que participaron autoridades universitarias y funcionarios públicos, lo que ha permitido que nuestros alumnos y público en general aprendan sobre el actuar del Estado y los problemas que se están generando con el tema de la migración.<sup>47</sup>

Este tipo de eventos deberá seguir realizándose dentro de nuestra alma mater a fin de que tanto el Centro Universitario como los diferentes campus que lo componen generen información que permita preparar profesionistas para enfrentarse a los diferentes problemas que van aconteciendo, de esta manera se prepararan para actuar desde diferentes ámbitos, cabe mencionar que dichos eventos son abiertos al público, lo que permite también la promoción de los derechos de los migrantes.

El estado deberá apoyar este tipo de eventos facilitando la participación de sus funcionarios a fin de que estos tengan un acercamiento directo con nuestros alumnos y tanto ellos como el público en general participen en la protección de este grupo vulnerable que es la migración.

### **3.2.5 Crecimiento de empleo**

La creación de empleo es otro factor que facilita el que los mexicanos dejen de salir de su país, anteriormente San Juan del Río se caracterizaba por ser una ciudad industrializada, sin embargo desde hace algunos años San Juan ha sido

---

<sup>47</sup> PEREZ Cruz, Xitlali Isela. "UAQ San Juan del Río realiza Jornada de Derecho Internacional" (Documento web) <https://rotativo.com.mx/noticias/locales/san-juan-del-rio/606953-uaq-san-juan-del-rio-realiza-jornada-derecho-internacional/> 24 de Marzo de 2017

una ciudad que está dejando de tener nueva industria, ahora las empresas buscan establecerse en nuevas áreas como en este caso El Marqués, lo que implica que los sanjuaneases estén saliendo a trabajar directamente al Estado de Querétaro y que, si bien estamos dentro del mismo Estado, es necesario que se implemente mayor fuente de empleo en San Juan del Río a fin de que no sea necesario tener que salir de aquí para irse a laborar lejos del hogar.

El Trabajo es un factor es muy importante ya que en últimas fechas el traslado de San Juan a Querétaro se ha visto muy perjudicado por los constantes accidentes ocurridos en la autopista México Querétaro, además de las tantas reparaciones que se han estado realizando, esto trae como consecuencia serios problemas con el transporte y la necesidad de tener que salir de su lugar de residencia, generando la migración interna, misma que es necesario regular a fin de evitar que se siga generando este tipo de situaciones.

El medio por el cual puede solucionarse es la creación de nuevas industrias en San Juan del Río y además de nuevas industrias el aumento en el salario, pues si bien tenemos un salario mínimo general, este ha sido el causante de que muchas personas quieran ir en busca del sueño americano.

Por esta razón es necesario establecer nueva industria y aumentar el salario mínimo.

Como podemos observar son diversas acciones las que se pueden realizar en favor de los migrantes tanto nacionales como extranjeros, pero es necesario que el Estado asuma su responsabilidad para brindar todos los medios necesarios a fin de satisfacer las necesidades de nuestro nacionales y brindar asesoría y apoyo a todo aquel extranjero que lo requiera mientras se encuentre dentro de territorio queretano, teniendo también una participación de la sociedad en general, misma que podrá apoyar desde diferentes áreas a la protección tanto de nacionales como extranjeros. Es necesario retomar ese sentimiento de unidad que ha caracterizado al estado mexicano y que ha permitido hacer de México un país cálido de apoyo mutuo.

## **Conclusiones**

En la presente investigación fue posible verificar que las políticas públicas se llevan a cabo a través de estrategias y actos que el Estado mexicano emplea con la finalidad de atender las necesidades de los gobernados, permitiendo con ello cumplir con el tan anhelado bien común.

Estas estrategias se establecen una vez que se analizan los problemas que tienen los individuos, para lo cual el Estado mexicano, con ayuda de instituciones como el INEGI, realiza estadísticas en las que se verifica la cantidad de individuos que existen en el país, sus actividades, necesidades y principales problemas, mismos que deberán ser atendidos por el primero, quien se ve en la necesidad de buscar soluciones.

En los distintos problemas que se originan dentro de territorio nacional, se encuentra la situación de los mexicanos que salen del país en busca del llamado sueño americano, y de los extranjeros que utilizan el territorio nacional como lugar de llegada o de tránsito, lo que hace que el fenómeno de la migración alcance la dimensión de un problema de índole internacional, en el que están involucrados dos o más Estados: unos Estados en calidad de emisores, “enviando” personas hacia el exterior de sus fronteras nacionales; otros, sirviendo de territorio de tránsito hacia otros países; y unos terceros, que se convierten en fin o lugar de destino de la migración, recibiendo en su territorio a los individuos que emigran con la finalidad de establecerse en él de manera temporal o definitiva.

Ante esta situación, el Estado mexicano se ve obligado a revisar su política, pues no existe una política adecuada en materia de migración, como se analizó en la presente tesis. Agravándose la situación con los extranjeros que llegan al territorio nacional -en los últimos tiempos de forma masiva- quienes tampoco cuentan con las condiciones adecuadas y la orientación y el apoyo necesarios para regularizar o normalizar su estancia, hecho que implica la falta de una política pública efectiva en materia migratoria y, por ende, la necesidad de que el país asuma su responsabilidad e implemente estrategias encaminadas a la protección tanto de nacionales como de extranjeros.

Dentro de las estrategias que contempla el Estado mexicano en cuanto a la migración, se encuentra el Plan Frontera Sur, el Grupo Beta y el 3x1 migrante; siendo este último uno de los más utilizados, ya que con él se logra atraer dinero del extranjero (remesas), mediante la aportación del club de migrantes, de la Federación, de los Estados y los Municipios, lo que permite un crecimiento económico en el país. Sin embargo, lo anterior no evita que los mexicanos sigan saliendo del territorio nacional en busca de oportunidades, evidenciándose la carencia de políticas migratorias encaminadas a buscar soluciones que permitan y/o estimulen la estancia de los propios nacionales dentro del mismo.

Otro de los programas implementados es el llamado Paisano, mediante el cual el Estado mexicano y las entidades federativas muestran su preocupación por ayudar a los mexicanos que regresan al país, ya sea de vacaciones o para establecerse en él. Este programa resulta muy adecuado ya que les informa sobre los trámites que deberán hacer para regularizar los vehículos y bienes traídos del extranjero, pero es un programa que sólo beneficia directamente a los mexicanos, excluyéndose del mismo a los extranjeros que se encuentran en el territorio nacional, quienes se ven privados de sus beneficios por no existir una obligación establecida para que el Estado los apoye también con los servicios mencionados. Consideramos que el Programa en cuestión podría adecuarse con la finalidad de ampliar sus funciones y poder brindar la orientación requerida también a los extranjeros, incluso para que puedan realizar sus trámites de estancia.

Si bien se ha creado la Oficina Regional de Migrantes en nuestra entidad federativa, ésta se encuentra en la ciudad de Querétaro y su finalidad es ayudar a todos aquellos mexicanos que han sido deportados o a las familias de mexicanos que se encuentran en el extranjero. Con estrategias como esta, el Estado asume la responsabilidad de proteger a sus nacionales, pero no remedia la situación de desamparo de grupos de extranjeros que se encuentran en su territorio por carecer de dependencias a las cuales estos pudieran acudir para recibir siquiera una asesoría.

Tanto el programa Paisano como la Oficina Regional deberán ampliar su función a fin de proteger no solo a nacionales sino a todo aquel extranjero que requiera cualquier tipo de asesoría u orientación para realizar trámites, acceder a los servicios de salud u a otros a los que tenga derecho, por lo que no habría entonces necesidad de crear nuevas dependencias sino más bien proceder a la ampliación de las ya existentes, para lo cual el Estado se podría auxiliar también de otras instituciones públicas, como la Universidad Autónoma de Querétaro, que dentro de su programa de formación prevé la prestación de servicio social por parte de sus estudiantes, quienes podrían participar en estas dependencias cubriendo la ampliación de los servicios que se proponen. Con esta iniciativa sería posible beneficiar tanto a los individuos nacionales como a extranjeros, y también a los propios estudiantes que contarían con una posibilidad más para la liberación de su servicio social o bien, sus prácticas profesionales, a la vez que se estaría contribuyendo con el Estado para que pueda cumplir con su obligación de ofrecer protección a todo individuo independientemente de su nacionalidad, sin tener que realizar una gran inversión económica.

Las dependencias ya creadas por el Estado de Querétaro también podrían apoyarse en la Universidad Autónoma de Querétaro para realizar campañas de información y brindar asesorías encaminadas a promover la estancia de nuestros nacionales en el país y el cuidado y la orientación que deben darse a todo extranjero, independientemente de su estancia legal o ilegal en el territorio de la entidad federativa, con lo que también los estudiantes se verían beneficiados al

poder aplicar los conocimientos obtenidos en clase para ayudar a la solución de los problemas migratorios.

Un área que consideramos también de alta prioridad, es la relacionada con la habilitación de lugares de estancia para los extranjeros en México, quienes en muchas ocasiones no cuentan con lugares donde poder pernoctar, de ahí que sea necesaria la creación de albergues que cumplan con esta función, sin lo cual se vería seriamente obstaculizado o limitado el cumplimiento de la responsabilidad del Estado mexicano y sus entidades federativas, de ofrecer la protección debida a los extranjeros.

Dentro de las estrategias a implementarse deberá considerarse también la flexibilidad en el otorgamiento de calidades migratorias por razones humanitarias, ya que ello permitiría ampliar mucho más las posibilidades para la entrada legal de extranjeros y, por ende, reducir su ingreso ilegal a territorio nacional.

Como puede observarse, la política migratoria existente podría enriquecerse y/o complementarse con la implementación de iniciativas que reformen las funciones de instituciones o dependencias ya existentes o la generación de nuevas estrategias en aras de enmendar o suplir las inconsistencias existentes en la misma, para poder brindar una mejor protección tanto a los individuos que están emigrando o se encuentran en una situación de tránsito dentro del país. Es de suma importancia que el Estado asuma su responsabilidad en el enfrentamiento de este gran fenómeno de alcance global en nuestro tiempo, la migración, que si bien no se va a terminar de un día para otro requiere para su regulación que se prevea la implementación de mecanismos y estrategias eficientes que permitan enfrentar todos aquellos cambios que en el orden migratorio se vayan presentando.

## Bibliografía

- AMNISTÍA INTERNACIONAL: “Caravana de migrantes hondureños no amenaza la seguridad de México”; 2018 (Documento Web) <https://www.24-horas.mx/2018/10/16/caravana-de-migrantes-hondurenos-no-amenaza-seguridad-de-mexico-amnistia-internacional/> 16 de Octubre de 2018.
- “Caravana migrante, autoridades se contradicen”, *Animal Político* (Documento web) <https://www.animalpolitico.com/2018/10/caravana-migrante-autoridades-contradicen/> 18 de Octubre de 2018.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Última Reforma DOF 27-08-2018 (Documento web) <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1270818.pdf>
- Contreras Memo; “Crece migración en la comunidad de Arcila en San Juan del Río” Diario Rotativo, 24 de Agosto de 2017; (Documento web) <https://rotativo.com.mx/noticias/locales/san-juan-del-rio/643148-crece-migracion-en-la-comunidad-arcila-en-san-juan-del-rio/> 05 de Octubre 2018

- “Descubre el maravilloso patrimonio cultural en Querétaro”, *Travel Report*, (Documento web) <https://www.travelreport.mx/México/patrimonio-cultural-en-queretaro/> 17 de Noviembre 2018.
- “Inaugura Bety León ventanilla de atención al migrante” Boletín; (Documento web) <http://pedroescobedo.gob.mx/inaugura-bety-leon-ventanilla-de-atencion-al-migrante/> 05 de Diciembre 2018.
- LINCOLN, Leighann. “Los 10 peligros que sortean los inmigrantes ilegales en su camino hacia Estados Unidos” (Documento web) [https://www.ehowenespanol.com/10-peligros-sortean-inmigrantes-ilegales-camino-hacia-estados-unidos-info\\_571000/](https://www.ehowenespanol.com/10-peligros-sortean-inmigrantes-ilegales-camino-hacia-estados-unidos-info_571000/) 03 de Diciembre de 2018.
- LÓPEZ - DORIGA DIGITAL. “México pide intervención de la ONU para atender caravana migrante” (Documento web) <https://lopezdoriga.com/nacional/México-pide-intervencion-de-la-onu-para-atender-caravana-migrante/> 26 de Octubre de 2018.
- “Más personas salen de Honduras para unirse a la caravana migrante”, *Diario Las Américas* (Documento web) <https://www.diariolasamericas.com/americas-latina/mas-personas-salen-honduras-unirse-la-caravana-migrantes-n4164594> 29 de Octubre de 2018.
- MÉXICO: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS. “Informe Mensual de la Comisión Técnica” (Documento web) <https://www.gob.mx/conasami> 15 de Octubre 2018.
- MÉXICO: COMISIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN; “México ante la población” (Documento web) [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion\\_internacional/politicaspUBLICAS/01.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/politicaspUBLICAS/01.pdf); 12 de Octubre 2018.

- “México debe cambiar su política migratoria; Marcelo Ebrard” Punto de Vista (Documento web) <https://www.revistapuntodevista.com.mx/seccion/México/México-debe-cambiar-politica-migratoria-marcelo-ebrard/338698/> 23 de Octubre 2018.
- MÉXICO: HABESHA “Proyecto Habesha” (Documento web) <http://proyectohabesha.org/#promotores> 02 de Diciembre de 2018.
- MÉXICO; INSITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA; “Migración” (Documento web) <https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/> 05 de Diciembre 2018.
- MÉXICO: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA; “movimientos migratorios”; (Documento web) [http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/queret/poblacion/m\\_migratorios.aspx](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/queret/poblacion/m_migratorios.aspx) 05 de Diciembre 2018.
- MÉXICO: INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN; “Amigo migrante, estos consejos pueden salvar tu vida y la de tu familia” (Documento web) [http://www.inm.gob.mx/static/grupos\\_beta/POLIPTICO.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/grupos_beta/POLIPTICO.pdf) 05 de Noviembre 2018.
- MÉXICO: INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN. “Visa por razones humanitarias” (Documento web) <https://www.gob.mx/tramites/ficha/visa-por-razones-humanitarias/INM74> 16 de Noviembre 2018.
- MÉXICO: Ley de Migración, 2018.
- MÉXICO: “SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL” (Documento web) <https://sig-p3x1.sedesol.gob.mx/doc/directorio.php> 14 de Octubre 2018.

- MÉXICO: SECRETARIA DE GOBERNACIÓN; “Boletín estadístico de solicitantes de refugio en México” (Documento web) [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/CuadrosCOMAR?Anual=2018&Secc=1](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/CuadrosCOMAR?Anual=2018&Secc=1) 19 de Noviembre 2018.
- MÉXICO: SECRETARIA DE GOBERNACIÓN (Documento web) <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334426/Guia-Paisano-2018.pdf>
- MÉXICO: SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. “Paisano” (Documento web) <https://www.gob.mx/Paisano> 01 de Diciembre de 2018.
- MÉXICO: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES “Consulados de México en el exterior” (Documento web) <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/consulados-de-mexico-en-el-exterior> 05 de Diciembre 2018.
- MÉXICO: PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES. “Programa 3x1 para migrantes” (Documento web) <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-3x1-para-migrantes> 28 de Noviembre de 2018.
- “Migrantes rechazan albergue en San Juan del Río” La Crónica Regional; 2018 (Documento Web) <https://lacronicaregional.com/2018/11/09/migrantes-rechazan-albergue-en-san-juan-del-rio/> 9 de Noviembre de 2018.
- OEA: Convención sobre asilo territorial, 1954.
- “Remesas” La Economía; (Documento Web) <http://laeconomia.com.mx/remesas-México/> 29 de Noviembre 2018.

- PEREZ Cruz, Xitlali Isela. “UAQ San Juan del Río realiza Jornada de Derecho Internacional” (Documento web) <https://rotativo.com.mx/noticias/locales/san-juan-del-rio/606953-uaq-san-juan-del-rio-realiza-jornada-derecho-internacional/> 24 de Marzo de 2017.
- “Proyectos para 3x1 migrantes” Amanecer (Documento web) <http://amanecerqro.com/2018/02/alistan-proyectos-para-3x1-migrantes/> 19 de Octubre 2018.
- QUERÉTARO: SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. Comunicado 052/16;” Bombardier celebró su 10º aniversario” (Documento web) <http://www.queretaro.gob.mx/sedesu/noticias.aspx?q=63j01wSCoay+gu+eYl6vBQ==> 12 de Mayo de 2016.
- QUERÉTARO: Reglamento interior del ayuntamiento de San Juan del Río, en: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”*, el 22 de Septiembre de 2000.
- “Reportan desaparecida a migrante hondureña que dijo que los frijoles son “comida para chanchos””, *Red Uno*, (Documento web) 2018 <https://www.reduno.com.bo/noticias/internacionales/reportan-desaparecida-a-migrante-hondurena-que-dijo-que-los-frijoles-son-comida-para-chanchos/> 03 de Octubre de 2018.
- RUIZ, Domingo y otro “¿Qué es una política?” (Documento web) <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm> 16 de Octubre de 2018.

- “Salario Mínimo en Estados Unidos 2018” (Documento web) <https://salariominimo.info/Estados-unidos/> 15 de Octubre de 2018.
- “San Juan del Río podrá acceder a beneficios de programa 3x1”, *La crónica regional* (Documento web) <https://lacronicaregional.com/2015/11/12/san-juan-del-rio-podra-acceder-a-beneficios-del-programa-3x1-en-2016-sedesol/> 19 de Octubre 2018.
- UNESCO: “Patrimonio mundial” (Documento web) <http://www.unesco.org/new/es/México/work-areas/culture/world-heritage/> 16 de Noviembre de 2018.